

Informe financiero anual

20
24

 **BANCO PICHINCHA**
En confianza.



1. Información financiera

Opinión de la Auditoría Externa a los Estados Financieros de Banco Pichincha C.A.
Informe de Auditor Interno
Informe del Comité de Auditoría
Informe del Comité de Administración Integral de Riesgos

2. Estados financieros

Banco Pichincha C.A.

2.1 Subsidiarias en el país

Pichincha Sistemas Acoví C.A. (PAGUE YA).
VASERUM S.A.
Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA.
Grupo Bravco S.A. (TEUNO).
App Deuna S.A.

2.2 Subsidiarias, afiliadas y agencias en el exterior

Banco Pichincha España S.A.
Banco Pichincha S.A. Colombia
Banco Pichincha C.A. Agencia Miami
Banco Pichincha Perú S.A. (Afiliada)

3. Informe de Estados Financieros consolidados auditados por PWC

Banco Pichincha C.A. y Subsidiarias.



ÍNDICE

Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio

Banco Pichincha C.A.

Quito, 18 de febrero del 2025

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales del Banco Pichincha C.A. (el Banco), que comprenden el balance general individual al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados individuales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros individuales, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Pichincha C.A. al 31 de diciembre de 2024, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables, y establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Banco Pichincha C.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y disposiciones de independencia que son aplicables para nuestra auditoría de acuerdo a las regulaciones en Ecuador, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de acuerdo con dicho código y regulaciones.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 18 de febrero del 2025

Asunto significativo de la auditoría

El asunto significativo de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional fue aquel asunto de mayor importancia identificado en nuestra auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual. Este asunto ha sido tratado durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

1. Calificación de activos de riesgo y contingentes

La calificación de activos de riesgo y contingentes es considerada como la estimación más significativa debido a que la normativa relacionada a la determinación de las provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar, tal como se describe en la Nota 2 m) a los estados financieros y los montos involucrados.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso para la calificación de cartera de créditos e inversiones.

Segmentamos nuestras pruebas para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar, y Otros activos, además de las cuentas contingentes. Dentro de cada uno de estos rubros se han segmentado subcategorías de acuerdo a lo determinado por la normativa vigente.

Obtuvimos las bases de datos de la calificación de los activos de riesgo y contingentes del Banco y hemos validado la exactitud e integridad de dicha base en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones constituidas.

Reprocesamos la información contenida en las bases de datos y validamos lo apropiado de la clasificación y la correcta aplicación de los criterios de calificación para cada tipo de activo de riesgo y contingentes, de acuerdo con la normativa vigente

Luego de realizar los procedimientos de auditoría descritos, consideramos que la clasificación y calificación de los activos de riesgos y contingente son consistentes en todos los aspectos relevantes establecidos en la normativa establecida para este aspecto.

Otro asunto

Estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 1, el Banco Pichincha C.A. debe presentar también estados financieros consolidados con sus subsidiarias. Los mencionados estados financieros consolidados se presentarán por separado.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 18 de febrero del 2025

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el “Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad” (que no incluye los estados financieros individuales ni el informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que dicha información esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales del Banco no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer el “Informe anual y Memoria de Sostenibilidad” cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros individuales o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra manera se encuentra distorsionada de forma material.

Si, al leer el “Informe anual y Memoria de Sostenibilidad”, concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los Accionistas y Miembros del Directorio.

Responsabilidades de la Administración del Banco por los estados financieros individuales

La Administración del Banco Pichincha C.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

El Directorio de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 18 de febrero del 2025

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Banco no continúe como una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Directorio y Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Banco Pichincha C.A.
Quito, 18 de febrero del 2025

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determinamos el más significativo en la auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual y que es, en consecuencia, el asunto significativo de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente este asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Bancos: AE-9101

Juan Carlos Sáenz P.

Juan Carlos Sáenz P.
Socio

No. de Licencia Profesional: 17-223

Transcripción literal requerida por disposiciones legales vigentes del informe de los auditores independientes sobre los estados financieros individuales completos del Banco. Las notas explicativas a los estados financieros individuales son parte integrante de los mismos, las cuales no se publican.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Al Directorio y a la Junta General de Accionistas de Banco Pichincha C.A.

Quito, 7 de febrero del 2025

I. Sobre los Estados Financieros

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de Banco Pichincha C.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Pichincha C.A. al 31 de diciembre del 2024, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y apropiada para expresar ésta opinión de auditoría.

Independencia

Mantengo el grado de independencia de Banco Pichincha C.A. de conformidad con el Código de Ética y Conducta del Instituto de Auditores Internos y el de Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a mi juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en mi auditoría de los estados financieros detallados anteriormente, del periodo actual y otras revisiones basadas en riesgos. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución del plan de auditoría y formulan esta opinión, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 7 de febrero del 2025

Asuntos significativos de auditoría	Como se enfocaron los asuntos en mis auditorías
<p>Los asuntos significativos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Valuación de Inversiones.ii) Calificación de Activos de Riesgo y Límites de Crédito.iii) Operaciones de Compra y Venta de Cartera.iv) Operaciones de Condonaciones de Cartera.v) Inversiones en Subsidiarias.vi) Reconocimiento de Ingresos.vii) Conciliaciones Contables, y asientos manuales de diario.viii) Diferimiento de Proyectos.ix) Cambios en regulaciones y normativas.x) Impuestos y Contribuciones.xi) Seguridad de la Información.xii) Continuidad de Negocio.	<p>A continuación, un resumen de las principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">i) Se verificó la valoración del Portafolio de Inversiones.ii) Se validó la calificación de riesgos y constitución de provisiones de la cartera de créditos y contingentes y cuentas por cobrar, y el cumplimiento regulatorio de límites de crédito, y los niveles de castigos.iii) Se revisó las operaciones de compra y venta de cartera, su cumplimiento contractual, clasificación, provisión y registro contable, incluyendo aquellas efectuadas con subsidiarias financieras.iv) Se revisó las operaciones de condonaciones de cartera, existencia, cumplimiento de las políticas, manuales procedimientos y niveles de aprobación, registros contables y su impacto en los estados financierosv) Se revisó el Valor Patrimonial de las Subsidiarias, y la decisión de la Junta General de Accionistas respecto de la fusión de dos Subsidiarias de la entidad (Amerafin y Credife).vi) En base a la evaluación de los procesos clave de la entidad, se verificó el reconocimiento de ingresos financieros, incluyendo la parametrización de tasas.vii) Se revisaron los procesos de cuadro y conciliaciones de cuentas contables y los controles de asientos manuales, con foco en las cuentas críticas de balance y estado de resultados.viii) Se revisaron los procesos y controles para el registro y activación de proyectos tecnológicos, y su diferimiento.ix) Se efectuó un análisis de los principales cambios normativos relacionados con políticas contables y constitución de provisiones, alivio financiero y constitución de patrimonio técnico.x) Revisamos las contribuciones hechas al organismo de control, y en particular los registros y tratamiento contable de las contribuciones extraordinarias/únicas del año 2024.xi) Se evaluó la efectividad de los controles tecnológicos, con foco en accesos a sistemas, perfiles y segregación de funciones que puedan causar errores u omisiones en el procesamiento transaccional.xii) Se evaluó la gestión Continuidad de Negocio de la entidad y su capacidad de recuperación ante desastres.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 7 de febrero del 2025

Otros asuntos

Según lo establecido por la Superintendencia de Bancos, los estados financieros deben presentarse en forma individual y consolidada con sus subsidiarias, por lo tanto, los estados financieros consolidados se presentan por separado y los estados financieros individuales deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, la cual comprende el "Informe del Directorio a la Junta General de Accionistas del Banco" (que no se incluye en los estados financieros individuales, ni en mi informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que dicho informe esté disponible después de la fecha de nuestro Informe de Auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros individuales del Banco, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma. En conexión con la auditoría de los estados financieros individuales, mi responsabilidad es leer el Informe a los Accionistas 2024 cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros individuales o con el conocimiento obtenido durante mi auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si, al leer el Informe a los Accionistas 2024, concluyese que existen inconsistencias materiales de esta información, debo reportar este hecho a los Accionistas y Miembros del Directorio.

Responsabilidades de la administración del banco por los estados financieros

La Administración de Banco Pichincha C.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con normas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración y Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros individuales basada en mi auditoría. El objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros detallados anteriormente en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 7 de febrero del 2025

estados financieros individuales. Como parte de mi auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplicó mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error. Para esto, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evalúe si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. De haberse concluido que existe una incertidumbre material, estaría requerido que se llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros detallados anteriormente o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evalué la correspondiente presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros detallados anteriormente, incluida la información revelada, y si dichos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comuniqué a la administración y alta dirección del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. De la misma manera, sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con mi independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación, determiné los más significativos en la auditoría de los estados financieros individuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Estos asuntos fueron descritos en mis Informes de Auditoría Interna, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes se haya determinado que un asunto no se debería comunicar porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 7 de febrero del 2025

II. Sobre Otros Aspectos Legales y Regulatorios.

Opinión sobre el adecuado funcionamiento del Gobierno Corporativo.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 230 del Código Orgánico Monetario Financiero, y el artículo 16, literal b) de la Resolución No. SB-2024-03249 del 5 de diciembre del 2024, fueron seleccionados determinados procedimientos de auditoría para evaluar la adecuada aplicación de la norma de Buen Gobierno Corporativo. El Directorio u organismo que hace sus veces es el responsable de aprobar y/o establecer las políticas y directrices para el Buen Gobierno en la entidad, y sus administradores, alta gerencia y funcionarios son los responsables de su implementación, atención y adecuada aplicación en concordancia con la normativa vigente. Basado en las actividades llevadas a cabo, existe un cumplimiento razonable de los principios establecidos en la normativa de Buen Gobierno, encontrándose en curso varias acciones enfocadas en continuar fortaleciendo el marco de Gobierno de la entidad, y su adecuado funcionamiento.

Opinión sobre el Cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluyendo el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 410 del Código Orgánico Monetario Financiero, al Art. 16, literal e), de la Resolución No. SB-2024-03249 del 5 de diciembre del 2024, y el artículo 46.1 de la resolución No. Nro. SB-2020-0550 del 29 de mayo del 2020, y posteriores reformas hasta la Resolución Nro. SB-2024-0316 de 16 de febrero de 2024, se definieron procedimientos para evaluar la efectividad y cumplimiento de las etapas y los elementos de sistema de administración de riesgos para la Prevención de Lavado de Activos (LA/FT/FPADM), con el fin de determinar la consistencia de los controles establecidos en la normativa vigente, y respecto de las metodologías, modelos e indicadores cualitativos y/o cuantitativos. Esto incluye la verificación del cumplimiento de los requisitos que habilitaron la calificación de los Oficiales de Cumplimiento por parte de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Basado en las actividades llevadas a cabo, existe una seguridad razonable sobre la efectividad de los controles implementados para evitar actividades ilícitas provenientes del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, encontrándose en curso varias acciones que le permitirán a la entidad continuar fortaleciendo sus controles.

Opinión sobre el adecuado funcionamiento de la Administración de Riesgos y los Sistemas de Control Interno.

En cumplimiento a lo establecido en el literal d) y e) del artículo 16 de la Resolución No. SB-2024-03249 del 5 de diciembre del 2024, se ha evaluado el funcionamiento de la administración de riesgos y la efectividad del sistema de control interno de Banco Pichincha C.A. a través de la ejecución del Plan anual de Auditoría Interna del año 2024. Basado en las actividades llevadas a cabo, los controles implementados por la entidad le permiten mitigar y/o administrar uno o más de sus riesgos inherentes clave, según el perfil y tamaño, así como el cumplimiento razonable de la normativa vigente. La administración tiene en curso varias actividades para continuar fortaleciendo su ambiente de control y las prácticas de gestión de riesgos, con foco en los niveles de seguridad, la administración tecnológica y la gestión de la continuidad. Estas actividades están debidamente documentadas en planes de acción específicos y son monitoreados de forma continua.

INFORME ANUAL DEL AUDITOR INTERNO

Quito, 7 de febrero del 2025

Opinión sobre el adecuado funcionamiento del modelo, sistema, y herramienta de costeo.

En cumplimiento con lo establecido en el literal g) del artículo 16 de la Resolución No. SB-2024-03249 del 5 de diciembre del 2024, se ha revisado la implementación del sistema de costeo de servicios financieros de la entidad. Mientras que se encuentran en curso acciones para fortalecer este proceso, los resultados de los procedimientos efectuados no revelaron situaciones que se consideren excepciones significativas en la implementación y funcionamiento del modelo, sistema y herramientas de costeo.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

**GALO
ANDRES
SORIA OJEDA**

Firmado
digitalmente por
GALO ANDRES
SORIA OJEDA
Fecha: 2025.02.07
16:40:55 -05'00'

**Galo Soria
Auditor General**

CC. Comité de Auditoría de Banco Pichincha C.A.
Directorio de Banco Pichincha C.A.
Junta de Accionistas de Banco Pichincha C.A.
Superintendencia de Bancos del Ecuador

OPINIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Al Directorio y a la Junta General de Accionistas de Banco Pichincha C.A.

Quito, 7 de febrero del 2025.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7, del Capítulo I, Título X, y en el artículo 3.7.3. del Capítulo IX, Título XIII, de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se han llevado a cabo las acciones correspondientes para formular la opinión del Comité de Auditoría de conformidad con sus funciones y las normas profesionales vigentes. En las actas del Comité de Auditoría correspondientes al año 2024 se detallan las actividades, resultados, observaciones y recomendaciones con su respectivo seguimiento y acuerdos.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración es responsable de establecer las directrices para la supervisión y seguimiento de la Gestión de Riesgos, así como de la operación y funcionamiento adecuado del sistema de control interno de la entidad.

Opinión

Con base en el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna y la entidad, en la cual se fundamenta el Comité de Auditoría, existe una seguridad razonable respecto de:

- i) La atención y resolución de los casos de conflicto de intereses reportados durante el año.
- ii) Las acciones tomadas sobre los casos de conductas sospechosas e irregulares, y según los lineamientos establecidos en el Código de Ética; y,
- iii) El cumplimiento e implementación de las acciones correctivas a las observaciones y/o recomendaciones formuladas por parte de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Auditoría Interna y Auditoría Externa.

Sobre la suficiencia y efectividad del diseño y operación de los sistemas de control interno y la aplicación adecuada de la gestión de riesgos, los controles implementados por la entidad le permiten mitigar y/o administrar uno o más de sus riesgos inherentes clave, según el perfil y tamaño, así como el cumplimiento razonable de la normativa vigente. La administración tiene en curso varias actividades para continuar fortaleciendo su ambiente de control y las prácticas de gestión de riesgos, con foco en los niveles de seguridad, la administración tecnológica y la gestión de la continuidad. Estas actividades están debidamente documentadas en planes de acción específicos y son monitoreados de forma continua por la Unidad de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría.

Finalmente, el Comité de Auditoría cumplió con las funciones legales vigentes, así como con las establecidas en su estatuto.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

ANDRES PEREZ

Firmado digitalmente por
ANDRES PEREZ
Fecha: 2025.02.07 16:20:31 -05'00'

Andrés Pérez Espinosa

Presidente del Comité de Auditoría

CC. Directorio de Banco Pichincha C.A.
Junta de Accionistas de Banco Pichincha C.A.
Superintendencia de Bancos del Ecuador

VDR - 9 - 2025

Quito, 31 de enero 2025

Señor,
Simón Acosta Espinosa.

**Secretario del Directorio
Banco Pichincha CA**

REF: Informe Comité de Administración de Riesgos año 2024.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe del año 2024 del Comité de Administración de Riesgos con la finalidad de que sea puesto en conocimiento del Directorio para posteriormente informar a la Junta General de Accionistas.

Una vez que se cuente con la aprobación del Directorio, agradeceré se sirva otorgar la respectiva certificación por parte de la Secretaría del Directorio.

Atentamente,



**Eduardo Urgilés B.
Vicepresidente Riesgo Integral
Banco Pichincha C.A.**

Adjunto: Documento Informe del Comité de Administración de Riesgos 2024.

Quito, 31 de enero del 2025

Señores Miembros del Directorio de Banco Pichincha CA.

De acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición General del Capítulo I "Norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado", del Título IX "Gestión y Administración de Riesgos", del Libro I de la Norma de Control para las entidades de los Sectores Financiero Público y Privado expedido por la Superintendencia de Bancos, este Cuerpo Colegiado procede a informar, para su conocimiento y aprobación, que Banco Pichincha CA ha cumplido los lineamientos y disposiciones establecidas en la "Política para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, al igual que lo estipulado en la "Norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" expedida por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente, se informa que durante el año 2024 no se han presentado incumplimientos a las políticas relacionadas con la administración de riesgos; ni tampoco se han registrado excesos a los límites establecidos por el Organismo de Control.

Debido a que la gestión de riesgos es un proceso continuo y permanente y debe estar enfocado a reconocer y entender los riesgos inherentes existentes en cada producto, servicio, actividad y operación; este Cuerpo Colegiado ha sesionado periódicamente de forma mensual, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las políticas, los límites fijados y el impacto económico en la organización, permitiendo a la administración disponer de los controles o correctivos necesarios.

Paralelamente, se informa al directorio con periodicidad mensual, todos lo relacionado a los riesgos asumidos, su evolución y efecto en los niveles patrimoniales y las necesidades de cobertura; así como sobre el perfil de riesgos de la entidad.

La gestión del Comité de Administración de Riesgos se encuentra alineada a la estrategia institucional lo cual ha permitido que Banco Pichincha obtenga resultados financieros sostenibles manteniendo la solvencia institucional con un nivel adecuado de liquidez.

La calificación de riesgo AAA otorgada a Banco Pichincha CA por Pacific Credit Rating, avala que la situación de la institución es muy fuerte y tiene una sostenida trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad; además que las fortalezas de la institución permiten mitigar cualquier debilidad o vulnerabilidad a la que se exponga la organización.

Atentamente,


FECS
Ing. Diana Torres.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
BANCO PICHINCHA CA**

Estados Financieros

BANCO PICHINCHA C.A.

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	1.903.618	2.075.792
Inversiones en valores	3.229.046	3.960.082
Cartera de crédito	10.317.349	11.531.491
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	244.347	311.773
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	30.514	33.743
Propiedades y equipo	224.628	215.141
Otros activos	1.098.560	1.365.077
Total Activos	17.048.062	19.493.099
Pasivos		
Obligaciones con el público	13.453.551	15.672.838
Obligaciones inmediatas + Aceptaciones en circulación	63.812	12.455
Cuentas por pagar	463.610	523.883
Obligaciones financieras	858.842	989.985
Valores en circulación	125.000	62.500
Obligaciones convertibles acciones y aportes	204.500	205.000
Otros pasivos	72.940	87.607
Total Pasivos	15.242.255	17.554.268
Patrimonio		
Capital social	1.109.000	1.362.044
Reservas	354.025	236.149
Superávit por valuación	129.905	157.457
Resultados	212.877	183.181
Total patrimonio	1.805.807	1.938.831
Total pasivos y patrimonio	17.048.062	19.493.099

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	963.052	1.001.985
Comisiones netas	55.468	58.562
Margen financiero bruto	1.018.520	1.060.547
Ingresos operativos	380.172	424.426
Gastos de operación	717.875	785.644
Margen operacional	680.817	699.329
Otros ingresos y gastos	70.395	25.699
Resultados antes de provisiones	751.212	725.028
Provisiones	501.091	510.169
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	250.121	214.859
Impuestos y participación trabajadores	64.916	64.573
Resultados del ejercicio	185.205	150.286

PICHINCHA SISTEMAS PAGUE YA

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	579	2.354
Inversiones en valores	60	60
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	78.043	100.813
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	3.667	3.196
Propiedades y equipo	2.170	2.027
Otros activos	1.215	5.348
Total Activos	85.734	113.798
Pasivos		
Cuentas por pagar	11.333	5.360
Obligaciones financieras	12.520	42.844
Total Pasivos	23.853	48.204
Patrimonio		
Capital social	1.454	1.454
Reservas	750	750
Superávit por valuación	1.075	1.093
Resultados	58.602	62.297
Total patrimonio	61.881	65.594
Total pasivos y patrimonio	85.734	113.798

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	500	-2.312
Comisiones netas	-161	-351
Margen financiero bruto	339	-2.663
Ingresos operativos	20.924	21.075
Gastos de operación	25.931	28.840
Margen operacional	-4.668	-10.428
Otros ingresos y gastos	18.277	16.825
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	13.609	6.397
Impuestos y participación trabajadores	5.576	2.702
Resultados del ejercicio	8.033	3.695

VASERUM S.A.

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	73	268
Inversiones	1.158	343
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	1.282	1.137
Propiedades y equipo	6.841	6.663
Otros activos	1.476	1.544
Total Activos	10.830	9.955
Pasivos		
Cuentas por pagar	2.217	2.034
Otros pasivos	48	61
Total Pasivos	2.265	2.095
Patrimonio		
Capital social	1.200	1.200
Reservas	600	600
Superávit por valuación	409	552
Resultados	6.356	5.508
Total patrimonio	8.565	7.860
Total pasivos y patrimonio	10.830	9.955

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	98	86
Comisiones netas	-5	-5
Margen financiero bruto	93	81
Ingresos operativos	11.535	11.581
Gastos de operación	11.024	11.644
Margen operacional	604	18
Provisiones	72	97
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	676	115
Impuestos y participación trabajadores	291	122
Resultados del ejercicio	385	-7

ALMACENERA DEL ECUADOR S.A. "ALMESA"

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	259	74
Inversiones	5.420	5.361
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	489	408
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	2.093	2.093
Propiedades y equipo	16.472	16.326
Otros activos	1.323	1.839
Total Activos	26.056	26.101
Pasivos		
Cuentas por pagar	1.273	1.059
Otros pasivos	61	0
Total Pasivos	1.334	1.059
Patrimonio		
Capital social	3.500	3.500
Reservas	2.188	2.231
Superávit por valuación	14.542	14.313
Resultados	4.492	4.998
Total patrimonio	24.722	25.042
Total pasivos y patrimonio	26.056	26.101

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	377	494
Comisiones netas	-191	-145
Margen financiero bruto	186	349
Ingresos operativos	3.960	3.500
Gastos de operación	3.328	3.259
Margen operacional	818	590
Otros ingresos y gastos	2	19
Resultados antes de provisiones	820	609
Provisiones	4	2
Resultados antes de impuestos y trabajadores	816	607
Impuestos y participación trabajadores	393	276
Resultados del ejercicio	423	331

GRUPO BRAVCO S.A. (TEUNO)

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	3.506	6.547
Inversiones	1.965	2.023
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	2.045	2.134
Propiedades y equipo	517	549
Otros activos	1.923	4.183
Total Activos	9.956	15.436
Pasivos		
Cuentas por pagar	5.298	7.625
Obligaciones financieras	547	271
Otros pasivos	854	2.858
Total Pasivos	6.699	10.754
Patrimonio		
Capital social	1.011	1.011
Reservas	506	506
Superávit por valuación	-42	144
Resultados	1.782	3.021
Total patrimonio	3.257	4.682
Total pasivos y patrimonio	9.956	15.436

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	384	378
Comisiones netas	-45	-68
Margen financiero bruto	339	311
Ingresos operativos	23.241	34.166
Gastos de operación	22.365	31.796
Margen operacional	1.215	2.681
Otros ingresos y gastos	-200	-508
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	1.015	2.173
Impuestos y participación trabajadores	451	933
Resultados del ejercicio	564	1.240

APP DEUNA S.A.

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-24
Activos	
Fondos disponibles	694
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	246
Otros activos	1.790
Total Activos	2.730
Pasivos	
Cuentas por pagar	338
Obligaciones convertibles acciones y aportes	1.399
Otros pasivos	1
Total Pasivos	1.738
Patrimonio	
Capital social	4.741
Superávit por valuación	-3
Resultados	-3.746
Total patrimonio	992
Total pasivos y patrimonio	2.730

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-24
Intereses netos	7
Comisiones netas	-5
Margen financiero bruto	2
Ingresos operativos	1.593
Gastos de operación	5.086
Margen operacional	-3.491
Otros ingresos y gastos	30
Resultados del ejercicio	-3.461

BANCO PICHINCHA ESPAÑA S.A.

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	163.385	114.018
Inversiones en valores	746.531	888.678
Cartera de crédito	2.035.484	2.212.172
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	23.316	26.053
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	1.602	1.079
Propiedades y equipo	21.286	19.614
Otros activos	46.189	39.818
Total Activos	3.037.793	3.301.432
Pasivos		
Obligaciones con el público	2.694.675	2.944.369
Cuentas por pagar	46.435	43.439
Obligaciones convertibles acciones y aportes	24.316	33.134
Otros pasivos	39.365	34.553
Total Pasivos	2.804.791	3.055.495
Patrimonio		
Capital social	264.542	247.835
Prima en colocación de acciones	9.949	9.321
Reservas	701	656
Superávit por valuación	-5.690	-3.914
Resultados	-36.500	-7.961
Total patrimonio	233.002	245.937
Total pasivos y patrimonio	3.037.793	3.301.432

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	63.519	69.679
Comisiones netas	9.376	10.006
Margen financiero bruto	72.895	79.685
Ingresos operativos	899	3.061
Gastos de operación	44.132	44.113
Margen operacional	29.662	38.633
Otros ingresos y gastos	16.523	14.111
Resultados antes de provisiones	46.185	52.744
Provisiones	22.965	21.346
Resultados antes de impuestos	23.220	31.398
Impuestos	4.487	5.164
Resultados del ejercicio	18.733	26.234

BANCO PICHINCHA S.A. - COLOMBIA

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	30.559	33.403
Operaciones interbancarias	0	91.916
Inversiones en valores	163.212	136.630
Cartera de crédito	452.590	465.001
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	14.955	11.413
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	36	1.002
Propiedades y equipo	22.062	17.816
Otros activos	31.498	29.048
Total Activos	714.912	786.229
Pasivos		
Obligaciones con el público	427.010	609.409
Operaciones interbancarias	66.795	5.172
Obligaciones inmediatas + Aceptaciones en circulación	3.717	5.152
Cuentas por pagar	32.389	28.143
Obligaciones financieras	87.000	29.690
Obligaciones convertibles acciones y aportes	15.478	20.951
Otros pasivos	20.286	20.401
Total Pasivos	652.675	718.918
Patrimonio		
Capital social	57.305	117.248
Prima en colocación de acciones	45.041	39.612
Reservas	29.995	26.379
Superávit por valuación	1.819	2.280
Resultados	-71.923	-118.208
Total patrimonio	62.237	67.311
Total pasivos y patrimonio	714.912	786.229

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	12.139	15.538
Comisiones netas	4.353	3.617
Margen financiero bruto	16.492	19.155
Ingresos operativos	20.670	5.744
Gastos de operación	43.720	53.254
Margen operacional	-6.558	-28.355
Otros ingresos y gastos	24.928	16.603
Resultados antes de provisiones	18.370	-11.752
Provisiones	52.715	43.203
Resultados del ejercicio	-34.345	-54.955

BANCO PICHINCHA C. A. - AGENCIA MIAMI

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	39.220	63.184
Inversiones en valores	141.262	164.497
Cartera de crédito	264.527	268.169
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	5.762	6.174
Propiedades y equipo	190	336
Otros activos	505	698
Total Activos	451.466	503.058
Pasivos		
Obligaciones con el público	393.776	435.140
Obligaciones inmediatas + Aceptaciones en circulación	19	16
Cuentas por pagar	5.650	5.636
Otros pasivos	336	487
Total Pasivos	399.781	441.279
Patrimonio		
Superávit por valuación	-1.154	-282
Resultados	52.839	62.061
Total patrimonio	51.685	61.779
Total pasivos y patrimonio	451.466	503.058

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	18.683	19.911
Comisiones netas	-77	88
Margen financiero bruto	18.606	19.999
Ingresos operativos	3.210	3.253
Gastos de operación	11.797	12.784
Margen operacional	10.019	10.468
Otros ingresos y gastos	15	63
Resultados antes de provisiones	10.034	10.531
Provisiones	0	1.310
Resultados del ejercicio	10.034	9.221

BANCO PICHINCHA PERÚ S.A.

(en miles de dólares)

Balance General

Descripción	Diciembre-23	Diciembre-24
Activos		
Fondos disponibles	331.995	437.142
Inversiones en valores	262.955	296.070
Cartera de crédito	2.154.884	2.027.931
Cuentas por cobrar + Deudores por aceptaciones	68.416	36.513
Bienes adjudicados, recuperados, arrendados y no utilizados	6.300	781
Propiedades y equipo	21.955	19.734
Otros activos	90.730	82.100
Total Activos	2.937.235	2.900.271
Pasivos		
Obligaciones con el público	2.086.601	2.114.010
Obligaciones inmediatas + Aceptaciones en circulación	6.376	7.375
Cuentas por pagar	111.098	60.166
Obligaciones financieras	262.180	251.240
Valores en circulación	31.327	31.014
Obligaciones convertibles acciones y aportes	110.995	105.874
Otros pasivos	23.480	27.636
Total Pasivos	2.632.057	2.597.315
Patrimonio		
Capital social	327.423	345.144
Reservas	2.990	2.996
Superávit por valuación	775	96
Resultados	-26.010	-45.280
Total patrimonio	305.178	302.956
Total pasivos y patrimonio	2.937.235	2.900.271

Estado de Pérdidas y Ganancias

	Diciembre-23	Diciembre-24
Intereses netos	168.188	149.228
Comisiones netas	8.142	6.872
Margen financiero bruto	176.330	156.100
Ingresos operativos	61.066	48.402
Gastos de operación	107.185	98.567
Margen operacional	130.211	105.935
Otros ingresos y gastos	25.644	102.367
Resultados antes de provisiones	155.855	208.302
Provisiones	155.116	223.903
Resultados antes de impuestos y participación trabajadores	739	-15.601
Impuestos y participación trabajadores	569	0
Resultados del ejercicio	170	-15.601

Afiliada

Informe de Estados Financieros consolidados auditados por PWC



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio

Banco Pichincha C.A. y subsidiarias

Quito, 20 de febrero del 2025

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias en adelante (el Grupo), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y disposiciones de independencia que son aplicables para nuestra auditoría de acuerdo a las regulaciones en Ecuador, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de acuerdo con dicho código y regulaciones.

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. 6 de diciembre y Boussingault. Edificio T6. Piso 14, Quito Ecuador.

T: (593) 958958450 / (593) 962525650, www.pwc.ec



Banco Pichincha C.A y subsidiarias
Quito, 20 de febrero del 2025

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. Calificación de activos de riesgo y contingentes de Banco Pichincha C.A.

La calificación de activos de riesgo y contingentes del Banco Pichincha C.A. es considerada como la estimación más significativa debido a que la normativa relacionada a la determinación de las provisiones es compleja por el alto número de variables que se deben considerar, tal como se describe en la Nota 2 n) a los estados financieros y los montos involucrados.

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Entendimos, evaluamos y validamos el diseño de los controles relevantes asociados al proceso de para la calificación de cartera de créditos.

Hemos segmentado nuestras pruebas para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar, y Otros activos, además de las cuentas contingentes. Dentro de cada uno de estos rubros se han segmentado subcategorías de acuerdo a lo determinado por la normativa vigente.

Obtuvimos las bases de datos de la calificación de los activos de riesgo y contingentes del Grupo y hemos validado la exactitud e integridad de dicha base en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones constituidas.

Reprocesamos la información contenida en las bases de datos y validamos lo apropiado de la clasificación y la correcta aplicación de los criterios de calificación para cada tipo de activo de riesgo y contingentes.

Luego de realizar los procedimientos de auditoría descritos consideramos que la clasificación y calificación de los activos de riesgos son consistentes en todos los aspectos relevantes establecidos por la normativa establecida para este aspecto.

2. Auditoría de Grupo

Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los estados financieros de las subsidiarias locales y del exterior en las que Banco Pichincha C.A. posee más del 50% del capital suscrito y pagado.

Debido a la importancia de las cuentas susceptibles a riesgos, como cartera de créditos, inversiones y obligaciones con el público, un efecto adverso en las mencionadas cuentas de estas entidades, tendrían un impacto en los estados financieros consolidados adjuntos, razón por la cual hemos considerado esta situación como un asunto clave de auditoría.



Banco Pichincha C.A y subsidiarias
Quito, 20 de febrero del 2025

Cómo enfocamos el asunto en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, principalmente la evaluación de las cuentas de subsidiarias susceptibles a riesgos de auditoría, y la definición de una estrategia global que es comunicada a los equipos participantes, así como una comunicación permanente durante todo el proceso de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a una auditoría de Grupo. Evaluamos los resultados reportados por los equipos de auditoría participantes con el fin de identificar si podría existir un impacto en los estados financieros consolidados.

Luego de realizar los procedimientos de auditoría descritos consideramos que los estados financieros consolidados del Banco han sido preparados en todos los aspectos importantes conforme a la normativa aplicable.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el “Informe Anual y Memoria de Sostenibilidad” (que no incluye los estados financieros consolidados ni el informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que dicha información esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer el “Informe anual y Memoria de Sostenibilidad” cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra manera se encuentra distorsionada de forma material.

Si, al leer el “Informe anual y Memoria de Sostenibilidad”, concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los Accionistas y Miembros del Directorio.

Responsabilidades de la Administración del Grupo por los estados financieros consolidados

La Administración del Banco Pichincha C.A. y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados adjuntos de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.



Banco Pichincha C.A y subsidiarias
Quito, 20 de febrero del 2025

El Directorio es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Grupo no continúe como una entidad en funcionamiento.



Banco Pichincha C.A y subsidiarias
Quito, 20 de febrero del 2025

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo y, consecuentemente, por la opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo del Grupo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestros informes de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

Pricewaterhouse Coopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Bancos: AE-9101

Juan Carlos Sáenz P.

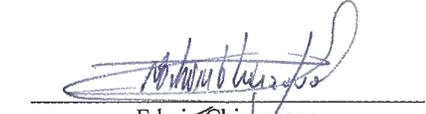
Juan Carlos Sáenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

<u>Activos</u>	<u>Referencia a Notas</u>		<u>Pasivos y Patrimonio</u>	<u>Referencia a Notas</u>	
Fondos disponibles	3	2,282,066	Obligaciones con el público	12	19,641,693
Operaciones Interbancarias	4	91,916	Operaciones Interbancarias		5,172
Inversiones	5	5,154,501	Obligaciones inmediatas	13	17,358
Cartera de créditos, neta	6	14,452,695	Cuentas por pagar	14	612,815
Cuentas por cobrar, neto	7	413,886	Obligaciones financieras	15	1,033,772
Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución, neto	8	41,113	Valores en circulación	16	62,500
Propiedades y equipos, neto	9	278,472	Obligaciones convertibles en acciones y deuda subordinada	17	238,134
Otros activos	10	<u>1,090,212</u>	Otros pasivos	18	145,969
			Patrimonio	19	<u>2,047,448</u>
Total del activo		<u><u>23,804,861</u></u>	Total pasivo y patrimonio		<u><u>23,804,861</u></u>
			Cuentas contingentes	25	<u>5,038,908</u>
Cuentas de orden deudoras	26	<u><u>12,528,292</u></u>	Cuentas de orden acreedoras	26	<u><u>42,392,347</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros consolidados.


Santiago Bayas
Gerente General


Edwin Chisaguano
Contador General

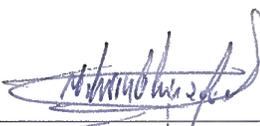
BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	
Intereses y descuentos ganados	20	1,967,828
Intereses causados	20	(861,298)
Margen neto de intereses		1,106,530
Comisiones ganadas	20 y 23	80,343
Ingresos por servicios	20 y 23	295,364
Comisiones causadas	20	(9,934)
Utilidades financieras	20	125,808
Pérdidas financieras	20	(46,521)
Margen bruto financiero		1,551,590
Provisiones para activos de riesgo	10	(576,030)
Margen neto financiero		975,560
Gastos de operación	21	(930,267)
Margen de intermediación		45,293
Otros ingresos operacionales	21	105,013
Otras pérdidas operacionales	21	(43,540)
Margen operacional		106,766
Otros ingresos	22	180,422
Otros gastos y perdidas	22	(74,999)
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		212,189
Participación de los empleados en las utilidades	24	(39,660)
Utilidad antes del impuesto a la renta		172,529
Impuesto a la renta	24	(34,112)
Utilidad neta		138,417

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Santiago Bayas
Gerente General



Edwin Chisaguano
Contador General

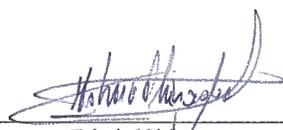
BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva legal y especial	Reserva para futuras capitalizaciones	Superávit por valuación	Interés Minoritario	Utilidades acumuladas	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 1 de enero de 2024	1,109,000	323,139	30,886	132,517	232,895	223,050	2,051,487
Utilidad neta ejercicio 2023	-	-	-	-	-	138,417	138,417
Apropiación de reserva legal y especial	-	135,205	-	-	-	(135,205)	-
Capitalización	253,000	(253,000)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(50,000)	(50,000)
Valuación de inversiones en acciones	-	-	-	(747)	-	-	(747)
Valuación de bienes inmuebles	-	-	-	900	-	-	900
Superávit realizado	-	-	-	(5,402)	-	5,402	-
Valuación inversiones disponibles para la venta	-	-	-	9,697	-	-	9,697
Realización valuación venta bonos globales	-	-	-	21,135	-	-	21,135
Participación minoritaria	-	-	-	-	(157,454)	-	(157,454)
Otros	44	(81)	-	(554)	-	34,604	34,013
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>1,362,044</u>	<u>205,263</u>	<u>30,886</u>	<u>157,546</u>	<u>75,441</u>	<u>216,268</u>	<u>2,047,448</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Santiago Bayas
Gerente General



Edwin Chisaguano
Contador General

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

Flujos de caja de actividades de operación:	
Intereses y descuentos ganados	1,893,364
Comisiones ganadas	79,462
Intereses pagados	(823,160)
Comisiones pagadas	(10,368)
Pagos operativos y a empleados	(1,104,872)
Dividendos ganados	12,665
Utilidades financieras, neto	29,179
Otros ingresos operacionales, neto	349,631
Otros ingresos no operacionales, neto	59,217
Efecto neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales	485,118
<i>Cambios netos en activos y pasivos:</i>	
Incremento inversiones disponibles para la venta	(723,938)
Incremento de cartera de créditos	(1,992,797)
Incremento de obligaciones con el público	2,713,162
Disminución de operaciones interbancarias	(153,538)
Disminución de obligaciones inmediatas	(51,607)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	276,400
Flujos de caja en actividades de inversión:	
Disminución de inversiones mantenidas al vencimiento y restringidas	8,125
Venta de bienes adjudicados por pago, neto de adquisiciones	3,725
Adquisición de propiedades y equipo, neto de ventas	(22,076)
Incremento de inversiones en acciones y participaciones	(168)
Incremento de derechos fiduciarios	(40,232)
Incremento de gastos diferidos	(64,960)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(115,586)
Flujos de caja en actividades de financiamiento:	
Incremento de obligaciones financieras	97,790
Dividendos pagados	(50,131)
Disminución de valores en circulación	(62,500)
Incremento obligaciones convertibles en acciones y deuda subordinada a plazos	9,319
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	(5,522)
Fondos disponibles:	
Disminución neto del año	155,292
Saldo al comienzo del año	2,458,767
Ajuste saldo inicial efectivo Banco Financiero del Perú	(331,993)
Fin del año	2,282,066

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación antes de cambios en activos y pasivos operacionales	
Utilidad neta	138,417
<i>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	
Provisión para activos de riesgo y contingentes	576,030
Depreciaciones y amortizaciones	57,176
Depreciación de fideicomiso	1,773
Diferencial cambiario	7,475
Utilidad por valuación y venta de inversiones, neta	(55,077)
Utilidad en venta de propiedades y equipos, bienes adjudicados y recuperados, neta	(2,145)
Participación a empleados en utilidades	39,660
Participación minoritaria	(1,067)
Ajuste a valor patrimonial proporcional de inversiones en acciones y diferencial cambiario	5,479
Otros	22,793
Cambios en activos y pasivos	
Cuentas por cobrar	(148,263)
Otros activos	(170,508)
Cuentas por pagar	(46,005)
Obligaciones inmediatas	57,965
Otros pasivos	1,415
Efecto neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales	<u>485,118</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros consolidados.



Santiago Bayas
Gerente General



Edwin Chisaguano
Contador General

BANCO PICHINCHA C.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

Operaciones

Las operaciones, actividades y negocios que realiza Banco Pichincha C. A. (“El Banco”) y sus subsidiarias (“El Grupo”) están regidos y amparados por el Código Orgánico Monetario y Financiero, disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador - BCE y controladas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Las actividades permitidas para las instituciones financieras son las determinadas en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las mismas que son reguladas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador mediante Resolución No. SB-2017-763 y certificado No. 2017-BM-010 del 8 de septiembre de 2017, autorizó al Banco operar sus actividades financieras en el ámbito de Banca Múltiple.

El Banco Pichincha C. A. lidera el Grupo Pichincha, a continuación, se detallan las entidades que forman parte del Grupo Financiero:

	<u>%</u>
Subsidiarias en el Ecuador:	
Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA	96.9065
Pichincha Sistemas ACOVI C.A.	99.9999
Vaserum S.A.	99.9999
Grupo Bravco S.A.	99.9999
APP Deuna S.A.	99.9578
Subsidiarias y Agencia en el Exterior:	
Banco Pichincha España, S.A. (1)	76.6080
Banco Pichincha S.A. (Colombia) (1)	86.8757
Banco Pichincha C.A. (Agencia Miami)	-

- (1) Se gestionan como entidades independientes en los diferentes países en las que operan y mantienen sus registros contables en euros, pesos colombianos respectivamente, para propósitos de consolidación, los estados financieros han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera. La utilidad o pérdida resultante de la conversión se registra en los resultados consolidados del año. Los activos y pasivos, monetarios y no monetarios de las entidades extranjeras se tradujeron al tipo de cambio de cierre, mientras que las partidas de ingresos y gastos se traducen a una tasa de cambio promedio del año

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

En septiembre 2024, el Banco notifico a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, que Banco Pichincha Perú S.A. deajo de ser subsidiaria por mantener el porcentaje de participación comunes y preferentes en acciones del Banco menor al 50% en dicha entidad.(Ver Notas 8.9 y 11)

En octubre 2024, el Banco recibió la Resolución SB-2024-02570, donde se resuelve aprobar la fusión ordinaria por absorción de las compañías de servicios auxiliares CREDI FE Desarrollo Microempresarial S.A., y Amerafin S.A. El Banco registro la fusión el 2 de diciembre.

Subsidiarias en el Ecuador:

Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA. Empresa que presta servicios de depósito, custodia y manejo de mercaderías, de procedencia nacional o extranjera, opera en las principales ciudades y puertos comerciales del país: Guayaquil, Quito y Manta.

Pichincha Sistemas ACOVI C.A., Comercialmente conocida como Pague Ya; desde el año 2007, se encarga de los servicios de cobranza de cartera vencida en sus diferentes etapas.

Vaserum S.A., Presta servicio de transporte de dinero en efectivo y valores, transporte de metales preciosos, operación, manejo y mantenimiento de primer nivel de los cajeros automáticos - ATMs.

Grupo Bravco S.A., Presta servicios de operación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas.

APPDEUNA S.A., Presta servicios como administradora del sistema auxiliar de pagos en: agregación de pago; compensación; pasarela de pago; switch transaccional; recaudación de recursos públicos y remesas de dinero.

Subsidiarias y Agencia en el Exterior:

Banco Pichincha España, S.A., Tiene como objeto social realizar todas las actividades propias y permitidas a una entidad de crédito y del negocio bancario y financiero en general, se constituyó como sociedad anónima por tiempo indefinido el 5 de marzo de 2010 y su domicilio social está situado en la ciudad de Madrid. Sus operaciones se centran en la banca personal siendo su principal objetivo el mercado migrante ecuatoriano, peruano y colombiano y la banca a empresas a quienes se ofrece garantías internacionales, préstamos cruzados, préstamos sindicados y flujo de recursos.

Banco Pichincha S.A. (Colombia), Se dedica a la celebración y ejecución de operaciones bancarias autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, autorizado mediante Resolución No. 767 emitida el 20 de mayo de 2011 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Agencia Miami, Establecida en la ciudad de Miami en 1986 y opera bajo licencia otorgada por el Estado de Florida y está supervisada por el Banco de la Reserva Federal de Atlanta y el Departamento de Servicios Financieros de Florida, División de Instituciones Financieras.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco es responsable por las pérdidas patrimoniales de las entidades del Grupo Pichincha, hasta por el valor porcentual de su participación. De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el Banco debe presentar estados financieros individuales y estados financieros consolidados con los de sus subsidiarias (entidades en las que posee más del 50% del paquete de acciones), los que se presentan por separado.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO

(Continúa)

Los saldos y las transacciones importantes entre el Banco y sus subsidiarias han sido eliminados en la consolidación, excepto por aquellas partidas en tránsito por concepto de transacciones bancarias normales. Adicionalmente, la participación de los accionistas no comunes en las subsidiarias ha sido contabilizada en la cuenta de patrimonio participación minoritaria.

Además, el Banco mantiene convenios de asociación con Banco General Rumiñahui S. A., Banco de Loja S. A., y Banco Diners Club del Ecuador S. A. (Ver Nota 27).

Calificación de riesgo

De conformidad con las disposiciones normativas aplicables, con información financiera al cierre del 30 de septiembre del 2024, obtuvimos de las calificadoras de riesgos PCR Pacific Credit Rating S.A. y Bank Watch Ratings S.A. otorgaron una calificación de “AAA” y “AAA-” respectivamente que significa: “La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, esta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización”. El informe de la calificadora correspondiente al cuarto trimestre del 2024, de acuerdo con las disposiciones vigentes, deberá ser recibido hasta el 31 de marzo del 2025.

Hechos relevantes

Banco Pichincha C.A.

En 2024, el Banco implemento una estrategia integral que permitió navegar exitosamente a través de las adversidades, enfocándose en fortalecer sus capacidades, innovar en sus servicios y adaptar sus ofertas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

El Banco registró un incremento de más de USD1,400 millones en nuestra cartera de créditos, con un crecimiento destacado en la cartera productiva, contribuyendo así al desarrollo económico del país. Los depósitos aumentaron en más de USD2,200 millones, lo que generó un excedente significativo de liquidez debido al crecimiento extraordinario de los depósitos a la vista.

La utilidad neta registró una disminución del 19% en comparación con el año anterior, atribuible principalmente al incremento en el costo del pasivo y a la reforma tributaria implementada por el gobierno a inicios del año. Esta reforma incluyó el aumento del IVA del 12% al 15%, el incremento del ISD del 3% al 5%, la eliminación de la exención de impuestos por pagos de créditos del exterior y la contribución temporal del 25% sobre la utilidad gravada del 2023.

Dada la coyuntura nacional y en respuesta a la emergencia energética, se habilitó procesos de diferimiento por diversos canales para apoyar a los clientes que enfrentaron grandes retos para cumplir con sus obligaciones financieras; no obstante, se logró contener la cartera vencida, cerrando con una ratio de morosidad total de 3.6%.

A pesar de estos desafíos, se logró obtener una utilidad de USD150 millones en 2024, con una ratio de eficiencia de 52.9%, mejor que el promedio del sistema bancario. Además, se mejoró notablemente nuestro índice de solvencia pasando de 11.9% en el 2023 a 14.9% al cierre de este año. Nos mantuvimos apegados a nuestra política conservadora de provisiones logrando una cobertura de 10.9% sobre cartera total y 306.1% sobre cartera improductiva.

NOTA 1 - OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO ECONOMICO
(Continúa)

Banco Pichincha España, S.A.,

En el 2024 ha logrado mantener su actividad y su plan previsto, creciendo 490 millones de euros sus activos rentables y 426 millones de euros los depósitos, lo que representa crecimientos del 19% y 18% respectivamente. Los depósitos alcanzan los 2,819 millones de euros, la cartera de créditos cierra en 2,145 millones de euros y la de inversiones en 836 millones de euros.

Banco Pichincha S.A. (Colombia)

La política monetaria, en Colombia se ha visto influenciado principalmente por la desaceleración económica en un entorno de alta inflación y acompañado esto de altas tasas de interés. Lo anterior, hace que el sector se vea impactado en un menor crecimiento de la cartera y mayores niveles de vencimiento, así mismo a una economía desarrollada de una forma mucho más prudente, bajo una ejecución bastante conservadora y con incertidumbre por parte de personas naturales y jurídicas ante el endeudamiento.

Los resultados del año 2024 se muestran en un resumen:

- El resultado negativo al cierre del 2024 se origina principalmente por el proceso de reinversión del banco con expectativas de crecimiento en el mediano plazo. El deterioro de inversión crediticia hace parte fundamental de dicho proceso, tomando decisiones desde el primer trimestre de 2023 sobre el ajuste de políticas de admisión, encaminadas a un mejor perfil de nuestros clientes. Por otra parte, como medida de saneamiento de provisiones específicas, se negocian las ventas de cartera con originación previa al 2022 permitiendo la disminución del gasto por provisión y el volumen de cartera vencida reflejado en el indicador ICV al cierre del año 2024 de 5,07%, el cual presenta una disminución de -1,83% comparado con el año anterior.
- Margen de intereses: se registra un aumento comparado con el año inmediatamente anterior de +US\$12 millones (+23%) y se ubica en US\$67 millones. La variación obedece en gran medida a la disminución del costo financiero en US\$15 millones, por mejor estructuración de fondeo a través de PIBANK en depósitos vista y el menor volumen de créditos estructurales en un -61% con respecto al año 2023.
- El aumento en los saldos de captación ha generado una mayor liquidez durante el año 2024, permitiendo la optimización y cambio de estructura del fondeo, al no requerir deuda estructural adicional ni repo para financiar la operación. Es por esto por lo que, el gasto financiero tiene un efecto neto, en donde el incremento de los depósitos ha significado un mayor costo de interés por +US\$60 millones (+30%), y el menor saldo de créditos y repo ha significado un menor costo de \$75 millones (-66%) comparado con el cierre del año anterior.
- El rendimiento de las operaciones financieras presenta un incremento al cierre del año 2024 de US\$2 millones (+5%) respecto al mismo periodo del 2023, como resultado de un mayor rendimiento de las inversiones disponibles para la venta por US\$3 millones principalmente en TES Tasa Fija y CDT's producto de la estrategia de inversiones ejecutada en el año.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para propósitos de presentación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Título XI, Capítulo V de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, el cual consiste en realizar la conversión a dólares de las subsidiarias que tienen como moneda funcional una moneda diferente al dólar estadounidense y posteriormente aplicar los ajustes de eliminación establecidos en la norma en referencia. Debido a que dicha norma no contempla la homologación de políticas y prácticas contables entre el Banco y sus subsidiarias, dicha homologación no se llevó a cabo.

b) Bases para la preparación de los estados financieros

El Banco y Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA (subsidiaria) registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Los estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y el efecto de conversión a dólares en el año 2000, según lo mencionado en los literales e), g), i) y x) de la Nota 2.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera., involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

Las subsidiarias domiciliadas en el Ecuador, excepto Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, se encuentran bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y registran sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Las subsidiarias y agencia domiciliadas en el exterior registran sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad y la normativa específica de los organismos de control de cada país.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

c) Operaciones en moneda extranjera y diferencia en cambio

Las transacciones en monedas extranjeras (monedas diferentes al dólar estadounidense) se registran a la tasa de cambio de la fecha de la negociación. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se expresan en dólares a la tasa de cambio proporcionada por el Banco Central del Ecuador a la fecha del balance general. La utilidad o pérdida en cambio resultante del ajuste contable de los activos y pasivos en monedas extranjeras a tasas de cambio vigentes se registran en resultados en el periodo en el cual varían las tasas de cambio que las originan.

d) Fondos disponibles

Incluyen los saldos en efectivo en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro, compensación o conciliación.

En Colombia, el efectivo y los equivalentes al efectivo tienen como propósito cubrir las obligaciones de corto plazo y representan valores fácilmente convertibles al efectivo que no generan un cambio significativo en su valor. Un instrumento financiero será una partida de equivalente de efectivo sólo si se mantiene para utilizar los excedentes, y no con propósitos de inversión. Se reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de los recursos que el banco mantiene para su disponibilidad inmediata, tales como: el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

e) Inversiones

En Ecuador se registra el valor de las inversiones en títulos valores adquiridos por el Banco con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales vigentes.

Las inversiones del Banco se registran y clasifican sobre la base del Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación de la siguiente manera:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados.** - Son instrumentos financieros adquiridos con el objetivo de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumpla con las siguientes características: i) existe un mercado activo con alta transaccionalidad y se evidencia un patrón de toma de ganancias de corto plazo y ii) ha sido designado desde su momento inicial para registrarlo a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Los instrumentos derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas.
- **Disponibles para la venta.** - Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Bancos.
- **Mantenidas hasta su vencimiento.** - Son instrumentos financieros que han sido adquiridos o reclasificados con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento. Se considera que existe dicha intención, solo si la política de gestión de inversiones de la institución financiera prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impida su venta, cesión o reclasificación; excepto ciertos casos previstos en la normativa.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre del 2015.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

- **De disponibilidad restringida.** - Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

Medición inicial y posterior

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción excepto si fueran designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados. Los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en el estado de resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan directamente en los resultados. En el caso de inversiones de disponibilidad restringida, su registro inicial se realiza en el momento en que se produce la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual la reclasificación desde la categoría de que se trate, al valor que haya tenido antes de mediar la restricción.

Posterior a su reconocimiento inicial cada categoría se mide de la siguiente forma:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados:** Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Disponibles para la venta:** Se registran al valor razonable utilizando precios de mercado o mediante modelos de valoración; sin embargo, cuando se trate de instrumentos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad o no se disponga de información para determinar su precio, el valor razonable se estima mediante el cálculo del costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el patrimonio, en la cuenta “Superávit valuación inversiones en instituciones financieras”, hasta que la inversión sea vendida o dispuesta, momento en el cual, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable presentados en el patrimonio son transferidos y registrados en el estado de resultados, en la cuenta utilidades o pérdidas financieras.
- **Mantenidas hasta su vencimiento:** Se registran al accrual lineal, método similar al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocen en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.
- **Disponibilidad restringida:** La medición se realiza en función del método aplicable a la categoría de origen. En todos los casos los cambios en el valor del instrumento y las ganancias y pérdidas por la actualización del costo amortizado se reconocerán en el patrimonio hasta que la restricción haya desaparecido, momento en el cual la pérdida o ganancia se transferirá al estado de resultados.

Las inversiones se presentan netas de la provisión establecida de conformidad con lo mencionado en el literal m) siguiente.

Reclasificación entre Categorías - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento será previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo con las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** - Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.
- **Disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento** - Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado.

Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.
- **Mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías** - Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, la reclasificación de estos instrumentos deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- **Disponibilidad restringida** - Estas inversiones pueden ser reclasificadas a otra categoría cuando se elimina la condición de restricción.

Reconocimiento de Intereses o rendimientos - Los intereses devengados y no cobrados se registran utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva y se registran en las cuentas de ingresos “Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores” y del activo en “Intereses por cobrar de inversiones”

Los premios o descuentos se devengan en función del plazo del instrumento y se registran como parte del valor del instrumento que lo origina.

En España la Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a costo amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

En Colombia los criterios aplicables a la presentación, clasificación y valoración de las inversiones se basan en la normatividad dispuesta por el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continúa)**

Como instrumentos financieros se reconocen los adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Banco Pichincha S.A. (Colombia), clasifica sus activos financieros representados en inversiones en las siguientes categorías: i) medidos al valor razonable con cambios en resultados, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y, ii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- i. Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Definición de valor razonable - La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.

- ii. Proveduría de precios – Se valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – PRECIA. En este sentido, la entidad ha participado en los foros donde el proveedor ha compartido mejoras a sus metodologías de determinación de precios y ha realizado los ajustes pertinentes cuando dichos cambios han sido implementados por el proveedor designado.
- iii. Criterios para la valoración de inversiones - Se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

f) Cartera de créditos

La cartera de créditos se registra sobre la base de las disposiciones contenidas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinen los recursos.

También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. La cartera comprada se registra al valor pagado de los documentos adquiridos (la prima pagada se lleva a resultados, durante el plazo de la operación en forma lineal). Para efectos de la clasificación la cartera de créditos se divide en los siguientes segmentos: Productivo, Consumo, Inmobiliario, Vivienda de interés social y público, Microcrédito, Educativo.

A partir del 1 de enero de 2023 se encuentran vigentes los plazos dispuestos en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, Libro I, Título XI “De la contabilidad”, Capítulo II “Prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento”, detallados a continuación: 31 días para cartera productivo, consumo, microcrédito y educativo, incluyendo las operaciones de tarjetas de crédito, 61 días para créditos inmobiliarios.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

La cuenta “Cartera que no devenga intereses” registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 31 y 61 días (ver párrafo anterior) de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento cuando se haya transferido una de las mismas a cartera vencida. También registra el saldo de las operaciones que mantengan clientes que hayan sido calificados como de “dudoso recaudo” o “pérdida”. Los intereses generados por estos créditos se reconocen en los resultados del año en que son efectivamente recuperados.

Las cuotas, dividendos o cánones registrados en el rubro Cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir 31 y 61 días de vencidos, se transfieren al rubro “Créditos vencidos

Cuando una o varias cuotas, dividendos o cánones de arrendamiento mercantil estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, siempre y cuando dicho tratamiento haya sido aceptado expresamente en los contratos suscritos con los clientes, caso contrario, se procederá tal como se menciona en párrafos anteriores. El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para créditos incobrables establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

Refinanciados y Reestructurados COVID-19.- De acuerdo con las Resoluciones No. 569-2020-F, 582-2020-F y 588-2020-F emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera el 22 de marzo, 8 de junio y 2 julio de 2020, respectivamente, corresponde al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero público y privado refinancien, reestructuren o noven operaciones de crédito como medida de alivio financiero bajo las condiciones establecidas en dichas resoluciones

Mediante Resoluciones No. JPRF-F-2024-0120 y JPRF-F-2024-0123 de fechas 30 de agosto y 05 de noviembre de 2024, respectivamente, con base en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, se emite normativa de medidas de alivio financiero aplicable a los sectores financiero público, privado en el cual dispone que las entidades financieras de los sectores financieros público y privado, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2024, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. La instrumentación de dichos mecanismos se podrá aplicar por una ocasión adicional a lo dispuesto en la norma vigente.

El diferimiento temporal y extraordinario de operaciones de crédito es el proceso mediante el cual las entidades de los sectores financieros público y privado aplazan hasta por noventa (90) días el pago de las cuotas por vencer de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2024 o al momento de la instrumentación del mecanismo. Las cuotas diferidas se podrán trasladar al final de la tabla de amortización correspondiente, y las entidades financieras podrán determinar el cobro o no de los intereses de las cuotas diferidas, cuya condición deberá ser notificada expresamente al cliente. Este mecanismo de diferimiento podrá ser aplicado hasta el 31 de marzo de 2025.

En España, la cartera crediticia se realiza según el principio de instrumentos financieros, a costo amortizado.

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Incumplimiento, Banco Pichincha España aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores revistos en la Circular 4/2017. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Se considera que existe incumpliendo cuando se da una de las siguientes situaciones:

- Un impago de más de 90 días; o
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento superior a 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

En Colombia, la disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia,

Clasificación de la cartera de créditos - La clasificación de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades:

- Consumo: Son aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independientemente de su monto.
- Comerciales: Se definen como los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Suspensión de causación de intereses - En cumplimiento a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco deja de causar como ingreso los intereses corrientes de la cartera de crédito cuando alcance una mora superior a la siguiente, según la clasificación correspondiente:

<u>Modalidad de crédito</u>	<u>Mora superior a</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

A partir de dicha altura de mora los intereses se registran en cuentas contingentes.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez ya habían dejado de causar intereses, dejan de causar intereses, cánones e ingresos por otros conceptos desde el primer día de mora, dichos ingresos se registran en cuentas de orden hasta tanto se realiza su recaudo.

En aquellos casos en que, como producto de convenios de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos intereses, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

g) Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución

En Ecuador los bienes adjudicados se registran por el valor de remate o cesión. El monto neto de estos activos no excede, en su conjunto, el valor del avalúo determinado por un perito independiente calificado por la Superintendencia. Estos bienes se presentan netos de la provisión constituida.

Los bienes de arrendamiento mercantil recuperados por la no utilización de la opción de compra o por el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento por parte de los clientes se registran, en el primer caso, al valor residual el que no será inferior al 20% del total de rentas devengadas y en el segundo caso se mantienen contabilizados por el valor del contrato menos el monto de los intereses diferidos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

En el rubro “Bienes no utilizados por la institución” se registran aquellos bienes inmuebles (terrenos y edificios) que han sido adquiridos con propósitos de expansión futura o que han dejado de ser utilizados. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor ajustado de los activos al fin de su vida útil. La utilidad o pérdida en venta de estos bienes se contabiliza en el período en que se causan.

En España el valor neto realizable será igual al valor razonable menos los costes de venta en el caso de los bienes inmuebles que se obtuvieron por adjudicación o dación en pago de deudas y, en la fecha de referencia, están clasificados como existencias en una entidad dependiente. El valor razonable menos los costos de venta se estimarán de acuerdo con lo establecido en el anexo IX de la Circular 4/2017 pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro a reconocerse en resultados del período.

En Colombia son activos recibidos en pago de los saldos no cancelados por los clientes provenientes de créditos a su favor, de los cuales se espera recuperar su importe a través de su venta y no de su uso. Las daciones de bienes inmuebles y muebles se reconocerán bajo esta categoría a menos que se disponga su destinación para uso o se identifiquen restricciones sobre la disponibilidad del activo, en cuyo caso se evaluará su clasificación dentro del balance conforme a su naturaleza de negocio.

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considera altamente probable, son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”. Dichos bienes son registrados por el menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta.

h) Bienes arrendados

Constituyen edificios e instalaciones que han sido objeto de arrendamiento bajo la modalidad de contrato de arrendamiento operativo. Incluyen la depreciación de bienes arrendados, destinados a cubrir la pérdida de valor de los edificios por efecto del desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia. Los activos arrendados se deprecian de acuerdo a las políticas de depreciación para las propiedades, muebles y equipos del Banco.

i) Propiedades y equipo

En Ecuador se registran al costo de adquisición o valor ajustado y convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con lo mencionado en el literal a) anterior, más el valor de desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser utilizados, así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones vigentes, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor ajustado de los activos al fin de su vida útil estimada.

Los bienes inmuebles se ajustan a precios de mercado cada cinco años de manera obligatoria y en forma total, en base de avalúos técnicos, efectuados por peritos independientes. El efecto de esta valoración se registra con cargo a los activos revaluados y crédito a la cuenta patrimonial Superávit por valuaciones. El último avalúo ajustado por el Banco se realizó en el año 2022

El valor en libros de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

En Colombia el deterioro de los activos no financieros se evalúan cada que se tengan indicios sobre el deterioro del valor de los activos no financieros o mínimo al final de cada período sobre el que se informa. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros, modificando los cargos futuros por concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. La reversión de la pérdida por deterioro no puede suponer el incremento de su valor en libros por encima del importe que tendría al no reconocer pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

j) Inversiones en acciones y participaciones

El Banco mantiene inversiones en acciones en subsidiarias y afiliadas del país y del exterior, las cuales se registran al valor patrimonial proporcional con base a los estados financieros no auditados al 30 de noviembre del 2024.

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos u otras pérdidas operacionales, respectivamente, excepto las variaciones patrimoniales de las subsidiarias que, de acuerdo con las normas aplicables a los efectos deban registrarse en el patrimonio.

En los balances consolidados del Grupo se elimina la inversión del Banco con el patrimonio de las subsidiarias, el porcentaje del patrimonio que no le corresponde al Banco se refleja en la cuenta de interés minoritario.

Los dividendos en efectivo recibidos de las subsidiarias y afiliadas se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales y a la vez se registra los efectos del dividendo a valor patrimonial proporcional en la cuenta de otras pérdidas operacionales.

Conforme lo establecido en las normas de Ecuador los bancos, se requiere una provisión para la evaluación del riesgo de crédito de las acciones recibidas en dación en pago y de las inversiones en acciones y participaciones. (Ver Nota 2 literal m).

k) Derechos fiduciarios

Constituyen derechos fiduciarios representativos de los activos entregados a los fideicomisos en los que el Banco participa como fideicomitente y están registrados en el rubro otros activos por el saldo del aporte entregado, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de estados financieros no auditados.

Para la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución No. 209-2016-F para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

El Banco registra en la cuenta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público, el 70% de las cuotas que mantiene en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015 (Ver Notas 5 y 10).

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras según corresponda.

l) Gastos diferidos

En Ecuador se registra los desembolsos efectuados por el Banco para su constitución, organización e instalación, como también las inversiones realizadas por la entidad en el estudio de proyectos que pueden ser vendidos a terceras personas. Así también los gastos de adecuación, programas para computación (software), plusvalía mercantil y otros. El registro de la plusvalía mercantil se lo realizará con base a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.

La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del año, bajo el método de línea recta y de acuerdo a la técnica contable en más de un ejercicio impositivo, y que sean necesarios para los fines del negocio o actividad en los términos definidos en el Reglamento para la Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.

Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por el Banco, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de su costo por más de un año, se reconocen en las cuentas de gastos diferidos. La amortización de estos gastos se reconoce a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, teniendo en cuenta el tiempo de vida útil estimado para estos.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

m) Provisión para activos de riesgo (inversiones, cartera de créditos, otros activos y contingentes)

Se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos del Banco en función de lo establecido en el Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetaria, Financieras, de Valores y Seguros.

Inversiones

En Ecuador de lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el Banco evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa - Corresponde a la provisión que el Banco debe constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa.

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión mensualmente, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Incumplimiento en el pago principal o de los intereses

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” aplicando la “Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor” establecida por la Junta de Política de Regulación Financiera, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

Tipo de Riesgo	Calificación Nacional	Categoría posterior							
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
					%				
Categoría Inicial	I	AAA, AAA-, AA+,AA, AA-	-	1	5	30	50	80	100
	II	A+,A,A-	-	-	5	30	50	80	100
	III	BBB+,BBB, BBB- BB+,BB,	-	-	-	-	50	80	100
	IV	BB-	-	-	-	-	-	80	100
	V	B+,B,B-	-	-	-	-	-	-	100
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100
	VII	E	-	-	-	-	-	-	-

Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I – normal, categoría II – aceptable o superior al normal, categoría III – apreciable, categoría IV – significativo y categoría V – incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales como: i) pérdidas registradas en un período de años definido, ii) nivel de pérdidas acumuladas con relación a su patrimonio, iii) nivel de endeudamiento y iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes. Una vez clasificadas y calificadas las inversiones, se constituyen las siguientes provisiones porcentuales, que se computan sobre la totalidad del riesgo:

		<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
		%	%
Riesgo normal	Categoría I	5,00	19.99
Riesgo aceptable o superior al normal	Categoría II	20,00	49.99
Riesgo apreciable	Categoría III	50,00	79.99
Riesgo significativo	Categoría IV	80,00	99.99
Riesgo incobrable	Categoría V		100

Se exceptúa de este cálculo de provisiones a los títulos valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, y el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas

En España, la normativa establece tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses".

En Colombia, el registro del deterioro sobre las inversiones se realiza evaluando el deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título. si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

Los títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+. BB. BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+. B. B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD. EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

En Estados Unidos de América, un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en resultados.

Cartera de créditos y contingente:

De acuerdo las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, la cartera de créditos productivos mayor a US\$40 y contingentes son calificadas por niveles de riesgo (A - normal, B - riesgo potencial digno de mención, C - deficiente, D - dudoso recaudo y E - pérdidas). Para esta calificación se consideran factores tales como: capacidad de pago y situación financiera del deudor y sus codeudores, experiencia de pago y crediticia del cliente, riesgos de la industria y del entorno económico.

Mediante Resolución No. JPRF-F-2023-081 con fecha 29 de septiembre del 2023, se extiende hasta el 31 de enero del 2024 la calificación de cartera productiva de menos de US\$100 únicamente por morosidad. A partir

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continúa)

de dicha fecha, la cartera de créditos productivos mayor a US\$40 mil y contingentes se califican considerando factores tales como capacidad de pago, situación financiera del deudor y sus codeudores, experiencia de pago y crediticia del cliente, riesgos de la industria y del entorno económico.

Mediante Resoluciones, Nro. JPRF-F-2022-030 y SB-2022-1606 emitidas el 29 de junio del 2022 y 29 de agosto del 2022 respectivamente, por la Junta de Política y Regulación Financiera hasta el 31 de diciembre del 2022 se venían aplicando tablas diferencias según los diferentes segmentos, a partir del 1 de enero del 2023 se aplica lo dispuesto en el Libro I Codificación de Resoluciones Monetarios, Financieras, Valores y Seguros Sección II: Elementos de la Calificación de Activos de Riesgo y su clasificación:

Riesgo	Productivo				Educativo					
	Calif.	Días		%		Calif.	Días		%	
		Morosidad	Min	Máx	Morosidad		Min	Máx		
Normal	(A1)	0	1,00	1,99	(A1)	0	1,00	1,99		
Normal	(A2)	1 - 15	2,00	2,99	(A2)	1 - 15	2,00	2,99		
Normal	(A3)	16 - 30	3,00	5,99	(A3)	16 - 30	3,00	5,99		
Potencial	(B1)	31 - 60	6,00	9,99	(B1)	31 - 60	6,00	9,99		
Potencial	(B2)	61 - 90	10,00	19,99	(B2)	61 - 90	10,00	19,99		
Deficiente	(C1)	91 - 120	20,00	39,99	(C1)	91 - 120	20,00	39,99		
Deficiente	(C2)	121 - 180	40,00	59,99	(C2)	121 - 180	40,00	59,99		
Dudoso recaudo	(D)	181 - 360	60,00	99,99	(D)	181 - 360	60,00	99,99		
Pérdidas	(E)	+ 360	100,00		(E)	+ 360	100,00			

Riesgo	Inmobiliario				Consumo y Microcrédito					
	Calif.	Días		%		Calif.	Días		%	
		Morosidad	Min	Máx	Morosidad		Min	Máx		
Normal	(A1)	0	1,00	1,99	(A1)	0	1,00	1,99		
Normal	(A2)	1 - 30	2,00	2,99	(A2)	1 - 15	2,00	2,99		
Normal	(A3)	31 - 60	3,00	5,99	(A3)	16 - 30	3,00	5,99		
Potencial	(B1)	61 - 120	6,00	9,99	(B1)	31 - 45	6,00	9,99		
Potencial	(B2)	121 - 180	10,00	19,99	(B2)	46 - 60	10,00	19,99		
Deficiente	(C1)	181 - 210	20,00	39,99	(C1)	61 - 75	20,00	39,99		
Deficiente	(C2)	211 - 270	40,00	59,99	(C2)	76 - 90	40,00	59,99		
Dudoso recaudo	(D)	271-450	60,00	99,99	(D)	91 - 120	60,00	99,99		
Pérdidas	(E)	+450	100,00		(E)	+ 120	100,00			

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del monto del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Adicionalmente, para los créditos productivos que tengan garantía hipotecaria, y la calificación de riesgo obtenida sea hasta C-1, el sistema financiero de acuerdo a lo previsto en la normativa considera la reducción de hasta el 50% de la provisión requerida cuando dichas garantías equiparen o superen el valor del riesgo del deudor.

En el proceso de calificación de créditos, se podrá exceptuar de la constitución de provisiones aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías autoliquidables y que cubran el 100% del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a "A" en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a "AA" para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito "stand by" emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a "A", también serán consideradas garantías autoliquidables las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías y las entidades del sistema de garantía crediticia, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales.

En los casos de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito o educativo en la misma entidad de los sectores financieros públicos y privado, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

Provisión Anticíclica - La normativa aplicable en el año 2012 establecía que las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, deben constituir una provisión anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3,57% (factor alfa) del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control. En el año 2013 la Superintendencia de Bancos, dispuso la suspensión de la constitución de este tipo de provisiones.

De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria Séptima del Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador", Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones anticíclicas, hasta que la Superintendencia de Bancos del Ecuador, mediante circular, disponga reactivar su implementación. (Ver Nota 11).

Provisiones no reversadas por requerimiento normativo - Las matrices de las instituciones financieras deben constituir provisiones por la cartera hipotecaria y de consumo adquirida por sus subsidiarias y afiliadas que operen en el exterior, por el equivalente al 100% del saldo insoluto, cuando se registre una mora igual o superior a treinta días. (Ver Nota 11). Además, la resolución Nro. 609-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera dispone que en caso de que existan excedentes de provisión específica, como consecuencia de la aplicación de los cambios en los porcentajes y plazos para la calificación, dicha provisión no debe ser reversada y será registrada en este grupo.

Provisión genérica voluntaria - Las instituciones financieras podrán constituir una provisión general para cubrir las pérdidas potenciales basada en la experiencia del negocio, que indica que las pérdidas están presentes en la cartera de préstamos la cual debe contabilizarse con cargo a resultados del ejercicio. (Ver Nota 11).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES *(Continúa)*

Las entidades del sector financiero privado y público reclasificarán las provisiones genéricas que hubieren sido constituidas por tecnología crediticia hacia provisiones específicas u otras genéricas, siempre y cuando no se reduzca el total de las provisiones constituidas.

De acuerdo con la Resolución No. JPRF-F-2024-0120 de fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, las entidades del sector financiero público y privado podrán, durante el ejercicio del año 2024 y 2025, constituir nuevas provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año inmediato anterior y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador no ha requerido la constitución de provisiones adicionales a las constituidas por el Banco.

En España, los préstamos problemáticos, se presentan en el balance de situación bajo el concepto "activos dudosos", incluido en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar". La clasificación de las operaciones como riesgo dudoso comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

La clasificación de las operaciones como riesgo dudoso se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin considerar las garantías asociadas a dichas operaciones.

Se considerarán operaciones dudosas por razón de la morosidad del titular los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de noventa días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro

Las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad las operaciones cuya recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de noventa días de antigüedad.

La cobertura de riesgo de crédito se ha establecido, recogiendo la mejor estimación del Banco Pichincha España, S.A. sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos con riesgo crediticio siguiendo los métodos contenidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificada por la Circular 4/2017, que se basa en su experiencia y en la información de que dispone del sector financiero. El cálculo de las correcciones de valor se ha efectuado con el método alternativo establecido en el anexo IX de la Circular 4/2017 para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos.

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal o en vigilancia especial se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes. El método de cálculo es el establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004, actualizado por la Circular 4/2017.

En Colombia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las entidades financieras deben adoptar modelos de referencia de cartera para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades solo podrán presentar modelos internos una vez que la Superintendencia Financiera de Colombia autorice los respectivos modelos de referencia.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continúa)**

Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar - Banco Pichincha S. A. (Colombia), para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los MRC y MRCO (Modelo de Referencia de Cartera de Consumo).

Provisión cartera comercial y de consumo - Banco Pichincha S. A. (Colombia) adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo. establecidos por la Superintendencia Financiera, los cuales se emplean para la

constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual procíclico (CIP)” y el “componente individual contra cíclico (CIC)”, la metodología a aplicar se define en función del resultado de los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante tres 3 meses consecutivos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Regla sobre provisiones - La Superintendencia Financiera de Colombia actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año, e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente. en los términos que ésta determine.

Provisión individual de cartera bajo modelos de referencia - De acuerdo con la Circular Externa 052 del año 2004 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se estableció que las entidades adoptarían modelos de referencia para la cuantificación de pérdidas esperadas y la constitución de provisiones, señalando que los establecimientos de crédito pueden optar por diseñar sus propios modelos internos o acogerse a los modelos de referencia que establezca, precisándose que las entidades sólo podrán presentar modelos internos una vez la Superintendencia Financiera de Colombia adopte los respectivos modelos de referencia.

Banco Pichincha S. A. (Colombia) determinó acoger el modelo de referencia de cartera comercial y de consumo por lo cual a partir del mes de julio de 2007 evalúa y provisiona la cartera comercial y a partir de julio 1 de 2008 evalúa y provisiona la cartera de consumo siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contra cíclico”.

El componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente. Para la cartera de consumo, a este componente debe adicionarse una provisión adicional que corresponde al 0.5% del saldo del capital del mes de referencia, multiplicado por la pérdida dado el incumplimiento (PDI); dicha provisión adicional se constituirá por seis meses consecutivos en el caso que el parámetro alfa, entendido el promedio móvil de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida, sea positivo. Cabe aclarar que esta definición corresponde a una disposición de la Superintendencia Financiera en la C.E. 026 del 22 de junio de 2012.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continúa)**

El componente individual contra cíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso el componente individual contra cíclico de cada obligación puede ser inferior a cero y tampoco superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no puede superar el valor de la exposición.

Banco Pichincha S. A. (Colombia) calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado; y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa. En caso de que la aplicación de la metodología anterior diera como resultado el cálculo de las provisiones individuales según lo previsto para la fase desacumulativa, pero se decida no aplicarla, se deberá informar mediante oficio a la Superintendencia Financiera de Colombia, las razones de esta decisión.

Al 31 de diciembre de 2023 las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Regla especial de provisión de cuentas por cobrar (intereses, cánones y otros conceptos) - Cuando el Banco Pichincha S. A. (Colombia) suspende la causación de rendimientos, cánones e ingresos por estos conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

En Estados Unidos de América, se realiza la provisión para las pérdidas incurridas en la cartera de préstamos, utilizando el método de pérdidas esperadas. Las cantidades provisionadas se basan en los supuestos que, según el criterio de la administración, merecen un reconocimiento al momento de realizar la estimación de las pérdidas esperadas en la cartera de préstamos. Los factores considerados por la Administración incluyen el crecimiento y composición de la cartera de préstamos, condiciones financieras, la situación financiera, y un historial sobre las pérdidas.

La Administración en Miami, tomando en cuenta la información actual disponible sobre la capacidad de pago de los prestamistas, considera que un préstamo está en proceso de morosidad cuando probablemente no tuviese la capacidad de pagar los intereses y/o principal del préstamo de acuerdo con los términos contractuales del mismo. Si un préstamo es considerado en estado de mora, la cantidad no cancelada a la fecha es calculada usando el valor actual de los futuros flujos de caja, los mismos que son descontados a una tasa de interés efectiva o basados en el valor razonable de los colaterales en caso de que el préstamo sea dependiente. Las pérdidas por incapacidad de pago son registradas en la cuenta de provisiones por pérdidas en la cartera de préstamos a través de un cargo a resultado.

Bienes recibidos en dación por pago

En Ecuador, mediante Oficio Nro. SB –DS-2023-0156-O con fecha 29 de marzo de 2023, se establece para los bienes recibidos en dación en pago hasta el 16 de marzo del 2023 serán conservados hasta por tres años al valor de la dación, si no pudiesen ser enajenados se deberá constituir provisiones a razón de un treintaseisavo

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al vencimiento del plazo de conservación del bien.

A partir del 17 de marzo del 2023, podrán ser conservados hasta por un año al valor de la dación, si no pudiesen ser enajenados se deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al vencimiento del plazo de conservación del bien.

Adicionalmente, si del avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos por dación en pago, se determina que su valor en libros es superior al valor de mercado, el organismo de control dispondrá que se constituyan provisiones adicionales por tal diferencia. Una vez que el bien sea enajenado podrán revertirse las provisiones correspondientes.

En España el valor neto realizable será igual al valor razonable menos los costes de venta en el caso de los bienes inmuebles que se obtuvieron por adjudicación o dación en pago de deudas y, en la fecha de referencia, están clasificados como existencias en una entidad dependiente. El valor razonable menos los costos de venta se estimarán de acuerdo con lo establecido en el anexo IX de la Circular 4/2017 pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro a reconocerse en resultados del período.

En Colombia las provisiones son constituidas de acuerdo a los modelos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia de la siguiente manera:

- Bienes Inmuebles –El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien un deterioro equivalente al treinta por ciento (30%) del costo de adquisición del bien mantenido para la venta o de la propiedad de inversión, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioro. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, el deterioro se aumenta al ochenta por ciento (80%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el veinte por ciento (20%) restante del deterioro se constituye dentro del término de la misma, de conformidad con los dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo 3 “Bienes recibidos en pago”.
- Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien un deterioro equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, el cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioro. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, el deterioro se aumenta al cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga. el treinta por ciento (30%) restante se constituye dentro del término de la misma.

Bienes recuperados

Mediante Oficio Nro. SB –DS-2023-0156-O con fecha 29 de marzo de 2023, se establece que, para los bienes recuperados en acción judicial hasta el 16 de marzo del 2023, serán conservados hasta por tres años al valor de la recuperación, si no pudiesen ser enajenados deberá constituir provisiones a razón de un treintaseisavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al vencimiento del plazo de conservación del bien.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

A partir del 17 de marzo del 2023, podrán ser conservados hasta por un año al valor de la recepción, si no pudiesen ser enajenados se deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al vencimiento del plazo de conservación del bien.

Acciones y participaciones

La evaluación de las acciones del Banco en otro tipo de entidades y las recibidas en dación en pago, se efectuará según los siguientes parámetros:

- Si existe cotización bursátil se comparará el valor de contabilización con la respectiva valoración en bolsa. La diferencia se registrará en la cuenta "Provisión para valuación de acciones"; y,
- Si no existe cotización bursátil, la evaluación del riesgo se relacionará con la solvencia y liquidez de la empresa emisora y se procederá a su calificación según los criterios establecidos para los créditos productivos, utilizando sus mismas categorías de calificación.

Cuentas por cobrar y Otros activos

Para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

<u>Categorías</u>	<u>Días de morosidad</u>	<u>%</u>
A-1	-	1.00 - 1.99
A-2	1 a 15	2.00 - 2.99
A-3	16 a 30	3.00 - 5.99
B-1	31 a 45	6.00 - 9.99
B-2	46 a 60	10.00 - 19.99
C-1	61 a 90	20.00 - 39.99
C-2	91 a 120	40.00 - 59.99
D	121 a 180	60.00 - 99.99
E	más de 180	100

En Colombia y España las cuentas por cobrar y otros activos, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede o no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados considerando las disposiciones de valoración vigentes en cada país.

n) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes se requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos empleados que hayan completado por lo menos 25 años de trabajo con ellos a la fecha de retiro.

El Banco registra esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio y su pasivo en el rubro Cuentas por pagar que representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés del 8.25% equivalente a la tasa promedio de bonos emitidos por el Estado Ecuatoriano de alta calidad, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento. Dicha provisión se constituye para todos los empleados del Banco.

En Colombia existe el sistema pensional que tiene dos regímenes: el Régimen de Prima Media y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, su objetivo primordial es que cada empleado, desde el inicio de su vida laboral activa, pueda construir un ahorro para vivir una vejez digna y que, además, ese ahorro garantice su bienestar y el de su familia en situaciones de invalidez o fallecimiento.

En España los planes de pensiones definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o invalidez, las obligaciones de contribución a los mismos, los planes de pensiones son instituciones de previsión privada, voluntaria y libre, de carácter privado, que pueden ser complementarios o no, al sistema público de previsión social, pero al que no sustituyen en ningún caso

o) Ingresos por servicios

Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios bancarios tarifados y diferenciados. Entre los principales servicios tarifados están: la emisión de chequeras, certificación de cheques, comisiones por uso de cajeros, emisión de tarjetas de débitos, comisiones por transferencias, entre otros. Entre los principales servicios diferenciados están: el servicio de cash management, comisiones de establecimientos afiliados, comisiones por avance de efectivo, entre otros.

p) Operaciones con Productos Derivados

Comprenden principalmente operaciones de futuros de moneda extranjera, los cuales se registran en cuentas contingentes y su valuación que corresponde a la diferencia entre el monto contratado y el valor de mercado (considerando el tipo de cambio a la fecha de valoración), se lleva a resultados del ejercicio, a las cuentas utilidades, pérdidas financieras, o ingresos o pérdidas no operacionales cuando corresponden a cobertura del diferencial cambiario de acciones con contrapartida a otros activos o pasivos, respectivamente, hasta su vencimiento.

q) Cuentas contingentes

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Las comisiones relacionadas con operaciones contingentes por avals, fianzas y cartas de crédito para importación se registran al momento de apertura de la operación contingente

r) Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

s) Pasivos estimados y provisiones

El Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingentes, cuando existe una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continúa)

t) Provisiones para participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base en las sumas por pagar exigibles. La provisión para la participación de los empleados en las utilidades representa el 15% de la utilidad antes de impuestos. La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

Durante el 2024, el Banco registró como Impuesto a la Renta causado el valor determinado sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables. (Ver Nota 24).

En España el gasto por el impuesto sobre sociedades del período se calcula en función del beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza temporales y permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Al 31 de diciembre de 2023 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 30%.

En Colombia mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación: La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Banco Pichincha Agencia Miami está sujeto a impuesto a la renta Federal del 21% y del Estado de Florida del 5.5%.

u) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado de la entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas, con la normativa vigente, la reserva legal también incluye el total pagado en exceso sobre el valor nominal de las acciones por parte de los accionistas del Banco.

v) Reserva especial

La Superintendencia de Bancos podrá disponer la formación de una reserva especial cuando hubiere determinado la conveniencia de tal disposición para la estabilidad y solidez de las instituciones bajo su control.

Para tal efecto podrá instruir que la totalidad o una parte de las utilidades del año no se distribuyan entre sus accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de dicha reserva para su posterior capitalización dentro de los noventa días siguientes a la correspondiente resolución por parte de la Junta General de Accionistas.

w) Reserva por revalorización del patrimonio

De acuerdo con las regulaciones bancarias, el saldo de la reserva por revalorización del patrimonio (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de inflación y devaluación de las cuentas patrimoniales hasta abril de 2000, fecha de adopción del dólar estadounidense como moneda de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador) no puede distribuirse a los accionistas ni utilizarse para incrementar el capital, pero puede ser utilizado para compensar los saldos deudores de las cuentas patrimoniales.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

x) Superávit por valuaciones

Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles avaluados, conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial de resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del mismo.

Asimismo, esta cuenta incluye el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable son transferidos y registrados en los resultados del ejercicio mediante la venta o disposición o cuando desaparezca la condición que originó la restricción sobre el instrumento de inversión.

NOTA 3 - FONDOS DISPONIBLES

Composición:

Caja	418,777
Depósitos para encaje (1)	814,980
Bancos y otras instituciones financieras (2)	1,016,822
Efectos de cobro inmediato (3)	31,487
	<u>2,282,066</u>

- (1) En Ecuador de acuerdo con la Resolución Nro. JPRM-2023-0026-M del 28 de diciembre del 2023 emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera, estableció el porcentaje de encaje para los sectores financieros público y privado conforme a la siguiente tabla:

Activos

a) Menor o igual a USD 1,000	4.0%
b) Superior a USD 1,000	5.0%

La composición del encaje bancario se podrá constituir de las siguientes maneras i) Hasta el 100% con los saldo en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras en la cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador ii) Hasta el 20% con instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución de encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo de Banco Central del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2024, el requerimiento de encaje bancario legal ascendía a US\$731,795.

En Colombia, se requiere un encaje del 3,5% sobre los certificados de depósito a término y el 8% sobre los depósitos de ahorros.

- (2) Un resumen de los en bancos locales y del exterior es como sigue:

NOTA 3 - FONDOS DISPONIBLES
(Continúa)

Bancos locales

CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe	800,000
Banco Rumiñahui S.A.	5,526
Banco de Loja S.A.	383
Otros	562
	<hr/>
	806,471

Bancos del Exterior

JP Morgan Bank Chase Bank	29,602
Banco de España	73,925
Federal Reserve Bank	62,057
Wells Fargo Bank, N.A.	18,126
Citibank, N.A.	13,027
Cecabank, S.A.	5,931
Otros	7,683
	<hr/>
	210,351
	<hr/>
	1,016,822

- (3) Corresponde principalmente a cheques pendientes de liquidar, recibidos al cobro a través del sistema de cámara de compensación en Ecuador, en ventanillas y/o en horario diferido. Estas partidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido liquidadas.

NOTA 4 – OPERACIONES INTERBANCARIAS

Corresponden a operaciones reporto por US\$91,916 integrados de la siguiente manera:

- Credicorp Capital Colombia S.A., por US\$1,812, con vencimiento hasta enero de 2025 que devenga una tasa de interés 9.62%
- Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa por US\$745, con vencimientos hasta enero de 2025 que devenga una tasa de interés 9.60%.
- Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A por US\$89,359, con vencimientos hasta enero de 2025 que devenga una tasa de interés entre 9.2% - 9.8%.

NOTA 5 – INVERSIONES

Un resumen de inversiones clasificadas por categoría es como sigue:

	Tasa de interés / rendimiento anual promedio %	Plazo Remanente (días)		Valor	Precios de mercado % (1)
A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado:					
Fondos de Inversión (2)	-	361	a 361	<u>265</u>	95.60 al 100.00
				265	
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:					
Titularización de cartera hipotecaria de instituciones financieras	8.96	151	a 10,912	431,868	97.90 al 100.00
Certificados de depósito en instituciones financieras	8.44	4	a 1,330	205,114	88.76 al 102.83
Bonos corporativos exterior	11.78	16	a 2,996	114,229	93.81 al 106.51
Papel comercial de compañías privadas	5.79	6,193	a 7,289	82,178	100.14 al 122.11
Obligaciones de instituciones financieras	9.18	1,457	a 1,457	6,297	104.96 al 104.96
Obligaciones de compañías privadas	8.33	149	a 569	2,658	99.94 al 100.71
Fondos de Inversión (2)	-	361	a 361	358	100.00 al 101.01
Titularización flujos futuros financieros	7.42	289	a 501	<u>2</u>	98.12 al 100.00
				842,704	
Disponibles para la venta de entidades del Estado o de entidades del sector público:					
Títulos supranacionales	4.48	10	a 896	1,598,098	95.61 al 100.42
Títulos soberanos locales	7.91	30	a 1,165	294,773	91.57 al 101.07
Certificados de depósito instituciones financieras	3.24	29	a 337	235,311	100.20 al 100.43
Bonos corporativos exterior	3.00	66	a 2,020	214,440	100.00 al 101.47
Bonos de gobierno del exterior	6.00	15	a 472	81,185	95.50 al 100.00
Títulos de deuda pública del exterior	8.00	330	a 2,738	66,039	73.95 al 104.30
Certificados de Tesorería	3.90	64	a 64	<u>6,967</u>	99.53 al 99.53
				2,496,813	
Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado:					
Bonos corporativos exterior	9.00	111	a 3,401	175,125	94.76 al 110.22
Papel comercial de compañías privadas	2.75	1	a 182	67,131	97.26 al 99.98
Certificados de depósito instituciones financieras	9.00	2	a 336	<u>4,256</u>	100.00 al 100.00
				246,512	
Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público:					
Fondo de Liquidez	4.14	180	a 180	648,705	N/D al N/D
Bonos corporativos exterior	4.00	517	a 9,801	469,065	61.87 al 105.70
Títulos de desarrollo agropecuario (2)	-	2,404	a 2,404	25,209	46.88 al 46.88
Títulos de deuda pública del exterior	10.00	305	a 305	<u>5,181</u>	100.00 al 100.00
				1,148,160	

NOTA 5 – INVERSIONES
(Continúa)

	Tasa de interés / rendimiento anual	Plazo		Valor	Precios de mercado % (1)
	promedio	Remanente (días)			
	%				
De disponibilidad restringida - depósitos sujetos a restricción:					
Títulos supranacionales	2.98	15 a	896	326,882	95.60 al 100.42
Títulos soberanos locales	4.90	80 a	80	60,194	100.32 al 100.32
Certificados de Tesorería	3.22	2 a	78	59,737	99.40 al 99.99
Títulos de deuda pública del exterior	6.00	330 a	1,037	12,533	97.55 al 100.61
Garantías (2)	-	361 a	361	10,778	100.00 al 100.00
Llamada al margen (3)	-	1 a	1	21	100.00 al 100.00
				<u>470,145</u>	
Subtotal				5,204,599	
Menos provisión para inversiones en valores (Ver Nota 11)				<u>(50,098)</u>	
				<u>5,154,501</u>	

- (1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y las medidas al valor razonable con cambios en resultados.
- (2) Los instrumentos que no registran tasas de interés anual corresponden a títulos valores, fondos de inversión, garantías, adquiridos con descuento y títulos de desarrollo agropecuario que no depende de una tasa de interés.
- (3) Corresponde a depósitos en efectivo que sirven como colateral para operaciones de tesorería.

Valores de Titularización - Corresponden a certificados de titularización emitidos por varios fideicomisos cuyo patrimonio se encuentra respaldado principalmente con cartera hipotecaria o sustentada por flujos esperados. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene títulos emitidos principalmente por los Fideicomisos Mercantil Vivienda De Interés Público Banco Pichincha 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por US\$404,260, los Fideicomisos

Mercantiles Mutualista Pichincha 8, 9 y 10 por US\$ 2,675, los Fideicomisos Mercantiles CTH 7, 8, 9, 11 y 12 por US\$9,765, Fideicomiso FIMEPCH5 por US\$17,621 y Fideicomiso Mercantil Pichincha 10 por US\$219.

Certificados de Depósito - Corresponden a certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales con calificaciones de AAA- y AA+ para Organismos Nacionales, respectivamente.

Fondo de liquidez - Corresponde al 70% de las cuotas de participación mantenidas por el Banco en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado. (Ver Nota 10 (1))

Títulos Supranacionales - Corresponden a Bonos emitidos por instituciones del exterior tales como: International Bank for Reconstruction and Development - IBRD, Inter-american Invest Co., Internacional Finance Corporation – IFC e Interamerican Development Bank - IDB.

Títulos Soberanos Locales - Títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas, clasificados como Bonos locales por un valor nominal de US\$354,965 y vencimiento hasta 2028 y CETES por un valor nominal de US\$66,773

NOTA 5 – INVERSIONES
(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró US\$47,472 de provisión por riesgo crediticio sobre la cartera de inversiones. (Ver Nota 2 literal m).

Las inversiones clasificadas por zona geográfica se detallan a continuación:

	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Ecuador	2,066,977	39.71
Estados Unidos de América	2,039,503	39.19
España	593,258	11.40
Colombia	136,771	2.63
Perú	17,093	0.33
Otros	350,997	6.74
	<u>5,204,599</u>	<u>100.00</u>

Al 31 de diciembre de 2024, no han existido cambios en los niveles de riesgo, cambios materiales en las estrategias de negociación del portafolio de inversiones, límites de exposición y sistemas de gestión y control de riesgos. El Banco ha cumplido con la gestión del portafolio, los límites y los controles establecidos por la Administración de manera consistente, así como también con lo establecido en el numeral 1, literal a, numerales 7, 8 y 9 del artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Los vencimientos de las inversiones se detallan en la Nota 29.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

Composición:

	<u>Por vencer</u>	<u>Que no devenga</u>		<u>Total</u>
		<u>intereses</u>	<u>Vencida</u>	
Productivo	7,215,682	41,490	55,169	7,312,341
Consumo	4,811,523	176,848	76,072	5,064,443
Microempresa	1,880,788	78,794	39,704	1,999,286
Inmobiliario	1,425,066	21,882	22,549	1,469,497
Educativo	34,164	474	183	34,821
Vivienda de interés social y público	10,410	98	9	10,517
Refinanciada y Reestructurada COVID-19	34,047	1,245	2,762	38,054
	<u>15,411,680</u>	<u>320,831</u>	<u>196,448</u>	<u>15,928,959</u>
Provisión para créditos incobrables (Ver Nota 10)				<u>(1,476,264)</u>
				<u>14,452,695</u>

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia, los créditos se clasifican con relación al destino es como sigue:

Productivo. - Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$300, destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

(Continúa)

- *Productivo corporativo* - Son operaciones de crédito otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$7,000.
- *Productivo empresarial* - Son operaciones de crédito otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1,500 y hasta US\$7,000.
- *Productivo PYMES* - Son operaciones de crédito otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a US\$300 y hasta US\$1,500.

Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo; y, los créditos entre instituciones financieras.

Consumo - Es el otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos, se incluyen los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

Garantías requeridas para créditos productivo y de consumo - Los créditos productivos y de consumo deberán mantener, al menos, una garantía real equivalente al 120% del monto de la deuda.

Extinción de Cartera de Vivienda y Vehículos Vencida - De acuerdo con lo establecido en disposiciones legales vigentes, los créditos de vivienda y de consumo de vehículos que cuenten con garantía hipotecaria o gravamen sobre el bien objeto del financiamiento, y que hayan sido declarados de plazo vencido, podrán ser recuperados con la ejecución o dación en pago únicamente del bien recibido en garantía, con lo cual se extinguirá la totalidad de la deuda.

Microcrédito - Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a US\$100, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- *Microcrédito minorista* - Operaciones otorgadas a solicitantes que registren ventas anuales iguales o inferiores a US\$20
- *Microcrédito de acumulación simple* Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US\$20 y hasta US\$120.
- *Microcrédito de acumulación ampliada* - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US\$120 y hasta US\$300.

En las operaciones clasificadas como microcréditos, no se podrán incluir operaciones de crédito de vivienda de interés social y público o inmobiliario otorgadas a los microempresarios, las cuales deberán registrarse como créditos de vivienda de interés social y público o crédito inmobiliario, según corresponda.

Con el objeto de asegurar una adecuada segmentación de las operaciones y la aplicación de las tasas de interés, las entidades de los sectores financiero público y privado serán responsables de verificar la razonabilidad de los montos requeridos en las operaciones de microcrédito, conforme la clasificación determinada por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Inmobiliario - Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia no categorizada en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS (Continúa)

Educativo - Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los organismos competentes.

Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.

Vivienda de Interés Social y Público - Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, de conformidad con las disposiciones que emita la Junta de Política y Regulación Financiera.

Para el crédito de vivienda de Interés Social y Público se establecen los siguientes subsegmentos:

- *Vivienda de Interés Social.* - Para el caso de la vivienda de interés social se considera un valor comercial de la vivienda de hasta 178 Salarios Básicos Unificados, y demás requisitos establecidos en la normativa legal vigente.
- *Vivienda de Interés Público.* - Para el caso de la vivienda de interés público se considera un valor comercial de la vivienda desde 178 a 228 Salarios Básicos Unificados, y demás requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

La cartera de créditos refinanciada corresponde a clientes con dificultades temporales de liquidez y cuya calificación de riesgo al momento del refinanciamiento no es inferior a B-2. La cartera de crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo al deterioro que presente la operación reestructurada.

El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres (3) cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis (6) meses, cualquiera sea menor. (Ver Nota 2, literal m)

Al 31 de diciembre de 2024 los deudores del Banco por cartera de créditos, deudores por aceptaciones, derechos fiduciarios cartera de créditos y contingentes, son compañías y personas naturales domiciliadas en la República del Ecuador y en el exterior.

Los vencimientos de la cartera de créditos se detallan en la Nota 29.

La distribución geográfica de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2024 es como sigue:

	Valor	%
Ecuador	12,921,518	81.12
España	2,236,106	14.04
Colombia	500,260	3.14
Estados Unidos de América	271,075	1.70
	<u>15,928,959</u>	<u>100.00</u>

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS
(Continúa)

Durante el año 2024 el Banco realizó compras por cartera a las siguientes instituciones:

<u>Vendedor</u>	<u>Valor compra de cartera</u>
IMPOCOMJHAER, Cía. Ltda.	31,228
Banco General Rumiñahui S.A.	15,073
Point Technical Soluciones Cía. Ltda.	10,742
Cooperativa de Ahorro y Credito Ambato Ltda	6,650
Teojama Comercial S.A.	6,419
	<u>70,112</u>

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Composición:

Intereses por cobrar sobre:	
Inversiones en títulos valores (1)	37,661
Cartera de créditos (1)	201,005
Otros (1)	454
Comisiones por cobrar	1,478
Facturas por cobrar	308
Inversiones vencidas	7,716
Pagos por cuenta de clientes	16,567
Intereses reestructurados por cobrar	35,064
Cartera de vivienda vendida al fideicomiso de titularización	17,805
Cuentas por cobrar varias:	
Establecimientos afiliados	21,332
Por venta de bienes y acciones (2)	9,039
Emisión y renovación de tarjetas de crédito	13,783
Otras (3)	146,208
	<u>508,420</u>
Menos provisión para cuentas por cobrar (Ver Nota 10)	<u>(94,534)</u>
	<u>413,886</u>

- (1) Corresponde a intereses devengados, cuyo plazo de cobro no ha vencido. (Ver Nota 2 literal f)
- (2) Corresponde principalmente a los valores pendientes de cobro por la venta de 10,286,078 acciones equivalentes al 48,99% del capital pagado de Banco Pichincha Panamá realizada en agosto y octubre de 2016, con vencimientos hasta septiembre del 2026.
- (3) Un detalle de otras cuentas por cobrar varias al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR
(Continúa)

Cartera Comprada (1)	77,476
Impuestos por recuperar (2)	29,980
Reclamos seguros y otros administrativos	9,952
Servicios ATM's	6,279
Valores pendientes procesos tarjetas de crédito	3,594
Valores por liquidar Administrativas	3,560
Corresponsal no bancario CNB	1,303
Otras	14,064
	146,208

(1) Corresponde a operaciones de crédito con categoría “E” adquirida por la subsidiaria Pichincha Sistemas Acovi S.A., a entidades financieras locales en el Ecuador.

(2) Corresponde principalmente al valor de la contribución temporal sobre utilidades por US\$29,135, pendiente por recuperar del Servicio de Rentas Internas por la demanda inconstitucionalidad que interpuso el Banco, el saldo se encuentra provisionada al 100%.

NOTA 8 – BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

El movimiento y composición de las cuentas durante el año fue el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>Saldo al 1 de enero del 2024</u>	<u>Bienes recibidos en el periodo</u>	<u>Bienes vendidos o cedidos en el periodo, neto</u>	<u>Exclusión subsidiaria (1)</u>	<u>Transferencias, reclasificaciones y otros, neto (2)</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2024</u>
Bienes adjudicados por pago (3)	42,119	3,572	(4,327)	(7,198)	(489)	33,677
Bienes por arrendar	-	-	-	-	-	-
Bienes recuperados	4,241	-	(198)	(3,924)	-	119
Bienes arrendados	7,736	389	-	-	(1,106)	7,019
Bienes no utilizados por la institución	15,039	-	(1,497)	-	14,978	28,520
	69,135	3,961	(6,022)	(11,122)	13,383	69,335
Provisión para bienes realizables, adjudicados por pagos y recuperados (Ver Nota 11)	(19,555)	(2,519)	247	4,816	1,590	(15,421)
Depreciación acumulada de bienes arrendados y no utilizados por la institución	(5,361)	(223)	793	-	(8,010)	(12,801)
	44,219	1,219	(4,982)	(6,306)	6,963	41,113

(1) Exclusión de saldos de Banco Pichincha Perú S.A. (Ver Nota 1)

(2) Incluye principalmente la transferencia de activos no utilizados al Fideicomiso Banco del Pichincha C.A. 001 - BCE

NOTA 8 – BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN
(Continúa)

(3) Incluye principalmente los bienes adjudicados por pago de Banco y su valoración como se muestra a continuación:

	<u>Adiciones</u>	<u>Valor según avaluo pericial</u>
Enero	150	186
Febrero	105	139
Marzo	491	637
Abril	161	215
Mayo	444	571
Junio	125	167
Agosto	33	67
Septiembre	468	624
Octubre	910	1,243
Noviembre	44	59
Diciembre	308	471
	<u>3,239</u>	<u>4,379</u>

NOTA 9 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

Terrenos	67,450
Edificios	817,578
Construcciones y remodelaciones en curso	4,757
Otros Locales	26,413
Muebles, enseres y equipos de oficina	83,491
Equipos de computación	159,993
Unidades de transporte	6,071
Otros	<u>2,425</u>
	1,168,178
Menos depreciación acumulada	<u>(889,706)</u>
	<u>278,472</u>

NOTA 9 - PROPIEDADES Y EQUIPOS
(Continúa)

El movimiento de las cuentas durante el año 2024 es como sigue:

Saldos al 1 de enero del 2024	316,189
Adiciones	23,486
Ventas	(192)
Depreciación	(30,526)
Revaluo de inmuebles	963
Diferencial cambiario	(3,864)
Trasferencias y reclasificaciones	(4,357)
Bajas, retiros y otros, neto (1)	(23,227)
Saldos al 31 de diciembre del 2024	<u>278,472</u>

(1) Incluye principalmente la exclusión de saldos de Banco Pichincha Perú S.A. por US\$ (21,955),
(Ver Nota 1)

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

Composición:

Inversiones en acciones y participaciones:	
Subsidiarias y afiliadas (1)	134,048
Otras instituciones financieras	19,007
Compañías	628
Compañías de servicios auxiliares del sistema financiero	2,525
	<u>156,208</u>
Derechos fiduciarios (2)	412,122
Gastos pagados por anticipado:	
Anticipos a terceros	135,222
Intereses	2,791
Otros	113,416
	<u>251,429</u>
Amortización acumulada de gastos anticipados	<u>(38,416)</u>
	213,013

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS
(Continúa)

Gastos diferidos:	
Gastos de instalación	4,548
Gastos de estudio	79,461
Programas de computación	62,196
Gastos de adecuación	5,918
Plusvalía mercantil	1,181
Otros	991
	<u>154,295</u>
Amortización acumulada de gastos diferidos	<u>(72,591)</u>
	81,704
Proveeduría	328
Otras cuentas del activo:	
Impuesto al valor agregado - IVA	8,691
Otros impuestos (3)	106,462
Depósitos en garantía y para importaciones	1,060
Faltante de caja	280
Derechos de cobro por liquidar	101,842
Varias	50,633
	<u>268,968</u>
Provisión para otros activos irre recuperables (Ver Nota 11)	<u>(42,131)</u>
	<u><u>1,090,212</u></u>

(1) Incluye principalmente la participación que el Banco mantiene en Banco Pichincha del Perú S.A. por US\$134,044. Al 31 de diciembre del 2024 la participación del Banco en relación con las acciones comunes asciende a 46.57% y sobre las acciones preferentes 1,77%. Sobre el total de las acciones emitidas (comunes y preferentes) el porcentaje de participación del Banco es del 43.78%.

(2) El Grupo mantiene participación en los siguientes fideicomisos:

<u>Descripción</u>	<u>Objeto</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Participación %</u>
Fideicomiso Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano - BCE (1)	Administración	278,086	29.28
Fideicomiso Acciones Banco Rumiñahui (2)	Administración	57,369	100.00
Fideicomiso Acciones Loja (2)	Administración	39,567	100.00
Fideicomiso Banco del Pichincha C.A. 001 - BCE	Garantía	30,288	100.00
Fideicomiso N906BP	Administración	6,777	100.00
Otros		35	-
		<u>412,122</u>	

(1) Fideicomiso Fondo de Liquidez de las entidades del sector financiero privado - De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el 28 de abril del 2016, mediante escritura

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

(Continúa)

pública, las entidades del sector financiero privado firmaron el contrato de constitución del “Fideicomiso Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado”, el administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE. El objeto del fideicomiso es administrar los aportes realizados por los constituyentes a fin de atender las necesidades temporales de liquidez de las instituciones financieras. El aporte equivale al 8% del promedio del saldo de los depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior del Banco.

- (2) En octubre de 2015, la Superintendencia de Bancos del Ecuador inscribió la cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas del Banco General Rumiñahui S. A. y Banco de Loja S.A.
- (3) Incluye principalmente US\$86,594 correspondiente el crédito tributario por autoreteniones del impuesto a la renta del periodo 2024 de Banco, Conforme la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Registro Oficial No. 461 del 20 de diciembre de 2023, se estableció la disposición de las retenciones y su aplicación respecto a las sociedades consideradas como Grandes Contribuyentes, los valores retenidos a cargo de la propia sociedad catalogada como gran contribuyente (autorretenciones) constituirán crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta, y en el caso de que las retenciones sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, este podrá solicitar el pago en exceso, presentar un reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

NOTA 11 - PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de las cuentas durante el año fue el siguiente:

	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Bienes realizables, adjudicados por pago y de arrendamiento mercantil	Otros activos	Operaciones contingentes	Total (4)
Saldos al 1 de enero del 2024	152,634	1,484,849	61,783	19,555	44,811	59,203	1,822,835
Cargos a resultados del año	576	483,088	74,007	2,519	5,329	10,511	576,030
Recuperaciones y ajustes	(482)	(27,724)	(15,093)	(1,590)	(13)	(4,434)	(49,336)
Exclusión como subsidiaria (1)		(204,100)	(15,257)	(4,816)		(7,354)	(231,527)
Utilizaciones por ventas y bajas	(18,378)	(32,623)	-	(247)	-	-	(51,248)
Castigos (2)	-	(336,760)	(10,906)	-	(5,416)	237	(352,845)
Reclasificaciones (3)	(84,252)	109,534	-	-	(2,580)	(22,702)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2024	50,098	1,476,264	94,534	15,421	42,131	35,461	1,713,909

- (1) Exclusión de saldos de Banco Pichincha Perú S.A. (Ver Nota 1)
- (2) Corresponde principalmente a US\$326,986 a castigos efectuados por el Banco que fueron informados y autorizados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- (3) Durante el 2024 se reclasificó la provisión de inversiones títulos valores emitidos por el gobierno o entidades del sector público en el Ecuador (Ver Nota 2 literal m), que permitió la constitución de la provisión genérica de crédito en el marco de la Resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 con fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera
- (4) Incluye principalmente US\$ 1,645,187 por la provisión de activos de riesgo del Banco Pichincha C.A. La clasificación de activos de riesgo y contingentes por categoría y el monto de provisión constituida, efectuada por la Comisión de Calificación nombrada por el Directorio de Banco Pichincha C.A. es la siguiente

NOTA 11 - PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO
(Continúa)

	Monto	Provisión requerida / normativa	Provisión mitigada con garantía hipotecaria	Provisión constituida
Riesgo normal	12,499,968	160,750	18,930	141,821
Riesgo potencial	1,029,210	75,416	16,708	58,708
Deficiente	593,122	144,136	26,206	117,930
Dudoso recaudo	92,531	92,516	-	92,516
Perdida	347,115	347,115	-	347,115
	<u>14,561,946</u>	<u>819,934</u>	<u>61,844</u>	<u>758,090</u>
Inversiones (1)	4,007,555	47,473	-	47,473
Bienes adjudicados por pago	32,029	15,075	-	15,075
Otros activos	<u>767,045</u>	<u>73,003</u>	<u>-</u>	<u>73,171</u>
Provisión anticíclica	-	35,612	-	35,612
Provisiones no reversadas por requerimiento normativo	<u>-</u>	<u>49,082</u>	<u>-</u>	<u>49,082</u>
	<u>19,368,576</u>	<u>1,040,179</u>	<u>61,844</u>	<u>978,502</u>
Provisión genérica voluntaria (2)				652,219
Provisión de riesgo operativo (3)				<u>14,465</u>
				<u><u>1,645,187</u></u>

- (1) Incluye la provisión constituida por la revaluación de las inversiones mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2024.
- (2) En cumplimiento de las Resoluciones No.569-F, No. JPRF-F-2022-013 con fecha al 31 de diciembre de 2022 y la Resolución Nro. JPRF-F-2024-0120 con fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera.
- (3) El comité de calificación de activos de riesgo determina no incorporar en el reporte 231 B2, el valor de US\$14,465 de provisiones para otros activos constituidas en periodos anteriores, por cuanto esta provisión es para cubrir eventuales pérdidas por materialización de Riesgos Operativos, conforme a los modelos internos de gestión de riesgo.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Banco realiza mensualmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

La provisión constituida para posibles pérdidas sobre los activos de riesgo corresponde a la cantidad necesaria para mantener las reservas en el nivel requerido de acuerdo con los porcentajes por categorías de calificación establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera. La calificación de los activos de riesgo se determina como se describe en la Nota 2 literal m).

NOTA 11 - PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

(Continúa)

Cartera de créditos productivo y contingentes, corporativo, empresarial y pymes, con riesgo superior a US\$100, mediante la revisión individual que efectúa el Comité de Calificación que el Directorio del Banco ha designado para este propósito; en la evaluación y calificación el Comité considera la capacidad de pago y situación financiera del deudor, la experiencia crediticia, el riesgo del entorno económico y la tabla de calificación de riesgo por morosidad para créditos productivos establecida en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera, cuando esta determina una calificación de riesgo mayor. Para sujetos de créditos con calificación de riesgo no mayor a C-1, la calificación y provisión también considera el 50% del valor de realización de las garantías hipotecarias según lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera.

Cartera de crédito productivo y contingentes con riesgo consolidado menor a US\$100, cartera de consumo prioritario y ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito y educativo, de acuerdo a los días de morosidad de los dividendos pendientes y categorías de calificación que se indican en la Nota 2; y la calificación resultante se extiende a la totalidad del monto adeudado.

Cuentas por cobrar y otros activos: excepto por los intereses reestructurados que se provisionan al 100% al momento de la reestructuración, para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y de otros activos se homologa primero la calificación vigente del cliente en la institución y en los casos donde el cliente no cuenta con calificación y provisión, se procede en base al período de morosidad o el tiempo de permanencia de las referidas cuentas como sigue: riesgo normal hasta un mes de vencido o permanencia; riesgo potencial entre uno y dos meses de vencido o permanencia; riesgo deficiente entre dos y cuatro meses de vencido o permanencia; de dudoso recaudo entre cuatro y seis meses de vencido o permanencia y pérdida cuando la morosidad o permanencia es mayor a seis meses.

La Administración considera que las provisiones constituidas son suficientes para cubrir eventuales pérdidas que pudieran derivarse de la falta de recuperación de activos, de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

NOTA 12 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Depósitos a la vista

Depósitos monetarios que generan intereses	1,268,456
Depósitos monetarios que no generan intereses	2,870,599
Depósitos monetarios de instituciones financieras	448,587
Cheques certificados	17,220
Cheques de emergencia	11,240
Depósitos de ahorro	6,121,223
Otros depósitos	14,288
Fondos de tarjetahabientes	5,538
Depósitos por confirmar	46,067
Depósitos cuenta básica	10,396

10,813,614

Operaciones de reporto

31,778

NOTA 12 - OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
(Continúa)

Depósitos a plazo	
De 1 a 30 días	1,469,959
De 31 a 90 días	1,820,622
De 91 a 180 días	2,042,775
De 181 a 360 días	2,525,366
De más de 361 días	354,314
	<u>8,213,036</u>
Depósitos en garantía (1)	378
Depósitos restringidos (1)	582,887
	<u>19,641,693</u>

(1) Corresponden a depósitos que garantizan operaciones de crédito.

Los depósitos por país de captación al 31 de diciembre del 2024 son:

	Valor	%
Ecuador	15,660,924	79.73
España	2,941,947	14.98
Colombia	609,409	3.10
Estados Unidos de América	429,413	2.19
	<u>19,641,693</u>	<u>100.00</u>

De acuerdo con el Anexo A del reporte de liquidez remitido por el Banco a la Superintendencia de Bancos, los 100 mayores depositantes mantienen saldos al 31 de diciembre del 2024 por aproximadamente US\$1,913,992.

Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado – De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados constituyó el “Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del sector financiero privado” cuyo Administrador fiduciario es el Banco Central del Ecuador - BCE.

El objeto del fideicomiso es proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades del sistema financiero privado autorizadas por los respectivos organismos de control; el valor asegurado para cada depositante en las entidades financieras será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a US\$32.

La contribución que deben realizar las instituciones financieras corresponde a los saldos promedios diarios de las captaciones del público por una prima fija equivalente al 0,6% anual. Una vez que se alcance el nivel objetivo del fondo y se mantenga sobre el 13% de cobertura, se pagará una prima fija del 0,06% anual, en lugar de la citada anteriormente, y una prima ajustada por riesgo, establecida entre un mínimo de cero y un máximo del 3.5 por mil anual; la suma de la prima fija y la prima ajustada por riesgo no podrá superar el 6.5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. Durante el año 2024, el cargo al gasto ascendió a US\$11,969, el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas.

NOTA 13 - OBLIGACIONES INMEDIATAS

Composición:

Giros, transferencias y cobranzas por pagar (1)	2,789
Cheques de gerencia	5,438
Recaudaciones para el sector público (2)	9,131
	<u>17,358</u>

- (1) Incluye principalmente US\$2,738 del Banco por los giros y trasferencias interbancarias SPI pendientes de pago.
- (2) En el Ecuador los bancos están autorizados a actuar como recaudadores de impuestos, intereses y multas a favor del fisco; así como de facturación de los servicios públicos. Los montos recaudados deben ser entregados por el Banco al Banco Central del Ecuador en un plazo no superior a 24 horas. En virtud de esta autorización, el Banco canceló en los primeros días de enero del 2025 los valores mantenidos por este concepto al 31 de diciembre del 2024.

NOTA 14- CUENTAS POR PAGAR

Composición:

Intereses por pagar:	
Depósitos a la vista	4,217
Operaciones de reporto	53
Depósitos a plazo	202,926
Obligaciones financieras	12,958
Otros	1,863
	<u>222,017</u>
Comisiones	300
Obligaciones patronales:	
Remuneraciones	302
Beneficios sociales	3,184
Aportes al IESS	3,470
Fondo de reserva IESS	124
Participación de los empleados en las utilidades	40,115
Otras (1)	65,242
	<u>112,437</u>

NOTA 14- CUENTAS POR PAGAR
(Continúa)

Retenciones	64,546
Contribuciones, impuestos y multas	4,131
Proveedores	22,426
Cuentas por pagar a establecimientos afiliados	1,535
Provisiones para aceptaciones bancarias y operaciones contingentes (Ver Nota 11)	35,461
Cuentas por pagar varias:	
Dividendos por pagar	1,000
Cheques girados no cobrados	628
Otras cuentas por pagar	148,334
	<hr/>
	149,962
	<hr/>
	612,815

- (1) Incluye principalmente a reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio por US\$56,967 de Banco Pichincha C.A.

El cálculo y monto provisionado por el Banco al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

Jubilación Patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. Al 31 de diciembre del 2024, el Banco tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado.

Para el cálculo de la jubilación patronal se utilizaron los siguientes supuestos:

Tasa financiera de descuento:	8.25% anual
Tasa de crecimiento salarial a corto plazo:	3.00% anual
Tasa de crecimiento salarial a largo plazo:	1.33% anual
Tasa de rotación (promedio):	10.86% anual

Bonificación por Desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Banco entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. El Banco realiza la provisión de acuerdo con el estudio actuarial realizado por un perito independiente.

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio del Banco es como sigue:

NOTA 14- CUENTAS POR PAGAR
(Continúa)

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Indemnización por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2024	35,450	14,256	49,706
Provisión con cargo a resultados	5,332	2,961	8,293
Pagos	(1,983)	(2,820)	(4,803)
Fusión Amerafin	240	105	345
Fusión Credife	2,227	1,199	3,426
Saldo al 31 de diciembre del 2024	<u>41,266</u>	<u>15,701</u>	<u>56,967</u>

NOTA 15 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un detalle de las obligaciones financieras de acuerdo a los acreedores financieros es como sigue:

	<u>Saldo</u>	<u>Tasas %</u>	<u>Vencimiento Final</u>
Ecuador DPR Funding	200,000	7.46	dic-29
Ecuador DPR Funding	150,000	7.85	jun-26
Nederlanse Financierings - Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N. V. (FMO)	77,833	4.10 + 5.40	nov-27
Corporación Andina de Fomento (CAF)	75,000	8.52	dic-28
Ecuador DPR Funding	62,500	4.33	jun-27
Corporación Andina de Fomento (CAF)	62,000	8.07	dic-27
Corporación Financiera Nacional	50,000	7.83	jul-30
Banco Aliado, S.A.	50,000	7.46	sep-26
Banco Interamericano de Desarrollo	35,000	8.63	ene-32
Corporación Financiera Nacional	30,000	8.52	ene-32
Overseas Private Investment Corporation	29,167	3.88 + 5.38	sep-26
JP Morgan Securities PLC (1)	25,715	IBR	dic-25
Banco Santander S.A.	25,000	5.06 + 4.30	abr-25
Corporación Financiera Nacional	20,000	8.10	ago-31
Banescó (Panamá) S.A.	17,500	3.90 + 5.35	may-26
Citibank, N.A.	15,000	3.90 + 5.35	may-26
Banco Internacional de Costa Rica, S. A.	15,000	3.90 + 5.35	may-26
Microfinance Enhancement Facility	12,500	3.70 + 5.33	dic-25
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A.	12,000	3.90 + 5.35	may-26
Cargill Financial Services International Inc.	10,000	4.50 + 4.91	ene-26
IIV Mikrofinanzfonds	10,000	8.25	mar-26
Banco Ficohsa (Panamá) S.A.	10,000	3.90 + 5.35	may-26
Banco de Occidente S.A.	14,097	8.58	may-27

NOTA 15 - OBLIGACIONES FINANCIERAS
(Continúa)

	<u>Saldo</u>	<u>Tasas %</u>	<u>Vencimiento Final</u>
Banco de Occidente (Panamá), S. A.	5,000	3.90 + 5.35	may-26
Towerbank International Inc.	5,000	3.90 + 5.35	may-26
Multibank Inc.	5,000	3.90 + 5.35	may-26
Banco Continental	3,000	3.90 + 5.35	may-26
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	2,269	8.87 - 15.94	dic-24
Personalvorsorgestiftung der Atlantic Forfaitierungs AG	2,500	3.90 + 5.35	may-26
Banco Comercio Exterior de Colombia S.A.	1,706	10.15 - 17.55	dic-25
Sobregiros (1)	985		
	<u>1,033,772</u>		

- (1) El Indicador Bancario de Referencia (IBR), es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos
- (2) Corresponde principalmente a sobregiros bancarios, liquidados el 6 de enero del 2025.

NOTA 16 – VALORES EN CIRCULACIÓN

Corresponde a la emisión de Bonos Verdes por US\$62,500 a 1.826 días plazo de Clase “A” y devengan una tasa de interés fija del 9.95% anual, con vencimiento hasta marzo 2027.

NOTA 17 – OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y DEUDA SUBORDINADA

Composición

Deuda Subordinada a plazo (1)	205,000
Instrumentos representativos de deuda subordinada (2)	<u>33,134</u>
	<u>238,134</u>

- (1) Corresponde a:

NOTA 17 – OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y DEUDA SUBORDINADA
(Continúa)

	<u>Saldo</u>	<u>Tasas %</u>	<u>Vencimiento</u> <u>Final</u>
International Finance Corporation	100,000	6.75	dic-31
Nederlandse Financierings - Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N. V. (FMO)	70,000	8.25	dic-30
Blueorchard Microfinance Fund	10,000	7.43	jul-25
Global Climate Partnership	7,500	6.90	dic-25
Insuresilience Securities Fund	7,500	7.43	jul-25
Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V	5,000	7.00	sep-25
Agrif Coöperatief U.A.	5,000	8.00	may-25
	<u>205,000</u>		

- (2) El 01 de febrero de 2023, Banco Pichincha España, S.A. emitió cien bonos, por un valor nominal de 100 mil euros cada uno, con la finalidad de fortalecer el capital regulatorio y el ratio de apalancamiento del Emisor, con vencimientos hasta mayo de 2034, que devenga una tasa de interés 7% - 8.20% a 90 días, el saldo al 31 de diciembre de 2024 es US\$33,134.

NOTA 18 - OTROS PASIVOS

Composición:

Ingresos recibidos por anticipado	2,572
Otros pasivos (1)	143,397
	<u>145,969</u>

- (1) Un detalle de los otros pasivos es como sigue:

Operaciones por liquidar Visa	33,255
Remesas por liquidar	31,082
Valoracion forward futuros y opciones	25,840
Operaciones por liquidar Cuadros y Conciliaciones	10,797
Sobrantes de caja	6,161
Operaciones por liquidar proceso de cámara	2,450
Otros	33,812
	<u>143,397</u>

NOTA 19 – PATRIMONIO

El capital social asciende a US\$1,362,044, desglosado en capital suscrito y pagado US\$1,368,044 y está representado por acciones comunes de un valor nominal de US\$100 cada una y acciones de tesorería US\$(6,000).

El total de patrimonio que incluye: capital social, reservas y otras cuentas patrimoniales es US\$2,047,448.

En relación con el índice del patrimonio técnico, las disposiciones vigentes en el Ecuador establecen que:

NOTA 19 – PATRIMONIO (Continúa)

- Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras están obligadas a mantener un nivel mínimo de patrimonio técnico equivalente al 9% del total de sus activos y contingentes ponderados por riesgo. Por otro lado, el patrimonio técnico constituido no puede ser inferior al 4% de los activos totales y contingentes. Al 31 de diciembre del 2024, el patrimonio técnico constituido del Grupo mantiene una relación del 8.69%, frente al total de activos y contingentes totales y del 13.86% con relación a los activos y contingentes totales ponderados por riesgo.
- El patrimonio técnico está dividido en patrimonio técnico primario y secundario. El total de los elementos del patrimonio técnico secundario está limitado en su monto a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario.

El patrimonio técnico del Grupo calculado según el Código Orgánico Monetario y Financiero y las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera al 31 de diciembre del 2024 genera la siguiente posición:

Patrimonio técnico primario	1,642,315
Patrimonio técnico secundario (1)	863,458
Deducciones al patrimonio técnico total (2)	-
Total patrimonio técnico constituido	<u>2,505,773</u>
Patrimonio técnico requerido	<u>1,627,679</u>
Excedente	878,094
Activos totales y contingentes ponderados por riesgo	<u><u>18,085,318</u></u>
Patrimonio técnico constituido / Activos ponderados por riesgo	13.86%

(1) Al 31 de diciembre del 2024 el Grupo mantiene una relación del 52.58% de patrimonio técnico secundario frente al patrimonio técnico primario, aun cuando, tal como se menciona precedentemente la relación máxima permitida es del 100%.

- Las compañías subsidiarias y afiliadas de las instituciones del sistema financiero privado regidos por el Código Orgánico Monetario y Financiero, no podrán adquirir ni ser propietarias de acciones de la institución matriz, de la sociedad controladora o de cualquier otra institución del grupo financiero.
- (2) Según Resoluciones No. JPRF-F-2024-0129 y JPRF-F-2024-0130, se modificó la deducción de las inversiones en acciones en el cálculo del indicador de patrimonio técnico, estableciendo umbrales para la deducción y determinando la ponderación del 250% para los saldos que no superen dichos umbrales.

Adicionalmente durante el 2024, la Superintendencia de Bancos del Ecuador emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución No. JPRF-F-2024-0127, se establece la metodología para la identificación de entidades financieras públicas y privadas de importancia sistémica y constitución de requerimiento adicional de patrimonio técnico primario por riesgo sistémico, que se exigirá a partir del año 2026.
- Resolución No. JPRF-F-2024-0128, en la cual se establece que las entidades pertenecientes a los sectores financieros público y privado deberán mantener en todo momento, como mínimo, el seis por ciento (6%) de la relación entre el patrimonio técnico primario y los activos y contingentes ponderados por riesgo, adicionalmente se establece la norma que regula el requerimiento de patrimonio técnico primario adicional por efecto contracíclico en las entidades del sistema financiero nacional.

NOTA 20 - INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

Composición:

Ingresos financieros	
Intereses ganados	
Depósitos	27,114
Operaciones interbancarias	4,676
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	136,522
Intereses de cartera de créditos	1,797,208
Otros intereses y descuentos	2,308
	<hr/>
	1,967,828
Comisiones (Ver Nota 23)	80,343
Utilidades financieras	
En valuación de inversiones	84,929
En venta de activos productivos	851
Rendimientos por fideicomiso mercantil	40,028
	<hr/>
	125,808
Ingresos por servicios financieros (Ver Nota 23)	295,364
	<hr/>
Total ingresos financieros	2,469,343
Egresos financieros	
Intereses causados	
Obligaciones con el público	744,135
Operaciones interbancarias	1,001
Obligaciones financieras	103,937
Valores en circulación y obligaciones convertibles en acciones	12,203
Otros intereses	22
	<hr/>
	861,298
Comisiones causadas	9,934
Pérdidas financieras	
Pérdida en cambio	13,147
En valuación de inversiones	30,583
En venta de activos productivos	1,782
Prima de inversiones en títulos valores	197
Primas en cartera comprada	812
	<hr/>
	46,521
Total egresos financieros	917,753
	<hr/>
Margen bruto financiero	1,551,590
	<hr/>
Margen bruto financiero de ganancia	62.83%
	<hr/>

NOTA 21 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES

Composición:

Otros ingresos operacionales	
Utilidades en acciones y participaciones	34,284
Otros	70,729
	<u>105,013</u>
Gastos operacionales	
Gastos de personal	292,054
Honorarios	109,962
Servicios varios	230,311
Impuestos, contribuciones y multas (1)	91,651
Depreciaciones	30,749
Amortizaciones	26,427
Otros	149,113
	<u>930,267</u>
Otras pérdidas operacionales	
Pérdida en acciones y participaciones	22,512
Otras (2)	21,028
	<u>43,540</u>
	<u>973,807</u>

(1) Incluye principalmente US\$23,362 de Impuesto Valor Agregado, US\$11,969 de aportes realizados a la Corporación del Seguro de Depósitos - COSEDE y US\$20,274 de contribuciones a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(2) Incluye principalmente US\$3,841 de perdidas departamentos y US\$8,652 de impuestos asumidos proveedores.

NOTA 22 - INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES, NETO

Composición:

Utilidad en venta de bienes	2,164
Arrendamientos	1,396
Recuperaciones de activos financieros	
De activos castigados (1)	93,559
Reversión de provisiones (2)	45,843
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	18,479
Otros	18,981
	<u>180,422</u>
Pérdida en venta de bienes	12
Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores	14,965
Otros egresos no operacionales	60,022
	<u>74,999</u>

(1) Corresponde a las recuperaciones de operaciones de crédito que se encontraban castigadas.

(2) Corresponde principalmente a reversiones de provisiones de cartera.

NOTA 23 - COMISIONES E INGRESOS POR SERVICIOS

Composición:

Comisiones ganadas

Operaciones contingentes:

Fianzas	11,190
Cartera de crédito	4,173
Avales	4,051
Cartas de crédito	1,105

Otras:

Establecimientos afiliados - Visa	36,317
Establecimientos afiliados - Mastercard	10,615
Establecimientos afiliados - Discover	34
Otras	12,858
	<u>80,343</u>

Ingresos por servicios

Servicios especiales	3,431
Manejo y cobranzas	246
Tarifados con costo máximo:	
Servicios cuentas (ATM's, retiros Corresponsal no Bancarios CNB)	45,278
Emisión, renovación, consumos y reposición de tarjetas	37,354
Recuperación de cartera	30,831
Planes de recompensa	15,334
Transferencias y giros	9,665
Prestaciones en el exterior	7,658
Chequeras clientes	6,858
Otros (1)	2,563
Tarifados diferenciados:	
Cobranzas a empresas	64,896
Avances de efectivo	30,557
Servicios Cash Management	7,244
Promoción comercial	4,668
Otros (1)	4,854
Otros servicios	23,927
	<u>295,364</u>

(1) Corresponde principalmente a servicios: emisiones de certificados y otros servicios.

NOTA 24 - PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTOS

El monto de la participación laboral e impuestos asciende a US\$39,660 y US\$34,112, respectivamente, los cuales incluyen principalmente, la participación laboral e impuestos del Banco. al 31 de diciembre del 2024 según el siguiente detalle:

Utilidad antes de impuestos y participaciones	214,860
Menos - 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	(38,253)
Menos - Otras rentas exentas	(155,048)
Más - Gastos no deducibles (neto de ingresos exentos)	77,772
(+) Gastos para generar ingresos exentos en base a contabilidad	1,486
(+) Participación trabajadores atribuibles - 15% Otras Rentas Exentas	15,262
Menos: Deducción relacionados a Nómina (Art.10 num. 9 - 14 LRTI)	(4,575)
Menos: Otras deducciones	(2,524)
Menos: Reverso Provisión JP y Desahucio (GND años anteriores)	(3,106)
	<hr/>
Base imponible	105,874
	<hr/>
Impuesto a la renta del año	26,321
	<hr/> <hr/>

Impuesto a la renta en subsidiarias locales

En las demás subsidiarias locales, el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2024 asciende a US\$2,626

Impuesto a la renta en otras jurisdicciones

En España el impuesto sobre la renta asciende a US\$5,165.

En Colombia, el impuesto sobre la renta por pagar es determinado aplicando la tarifa legal vigente al mayor valor resultante entre el sistema de renta presuntiva y el de renta líquida ordinaria (Ver Nota 2 literal f)

Participación trabajadores en subsidiarias-

En las subsidiarias el gasto de participación trabajadores por el ejercicio económico 2024 asciende a US\$1,408

Situación fiscal

Para el Banco el período comprendido entre los años 2021 a 2024 se encuentra abierto a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Para Banco Pichincha S.A. (Colombia) las declaraciones de renta de los años 2021 y 2022 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Otros asuntos - Reformas Tributarias

- El 15 de marzo de 2024, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009, mediante la cual se estableció lo siguiente:

NOTA 24 - PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTOS **(Continúa)**

Contribución Temporal sobre Utilidades de los Bancos:

- b) Sujetos obligados. - Los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, residentes fiscales en el Ecuador, así como las sucursales de bancos y cooperativas de ahorro y crédito extranjeros domiciliados en el Ecuador, que hubieren obtenido una utilidad gravada durante el del ejercicio fiscal 2023.
- b) Declaración y pago. - Se deberá calcular la CTBC reportando como utilidad gravada del ejercicio fiscal 2023 un valor no menor al monto declarado en el casillero 836 del Formulario 101 de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

- En el Registro Oficial - Suplemento No. 516 del 12 de marzo de 2024 se publicó la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. A continuación, presentamos algunos aspectos de interés de esta Ley:

Contribución Temporal sobre Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito: En complemento a lo indicado en la resolución No. NAC-DGERCGC24-00000009.

- Esta contribución no será deducible del Impuesto a la renta.
- Esta contribución no estará sujeta a facilidades de pago.

Tarifas:

Grupo	Utilidad Gravada	Tarifa
1	Inferiores a US\$5,000	5%
2	Superiores a US\$5,000 hasta 10,000	10%
3	Superiores a US\$10,000 hasta 50,000	15%
4	Superiores a US\$50,000 hasta 100,000	20%
5	Superiores a US\$100,000	25%

Otras Disposiciones Reformatórias:

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se establece una tarifa de Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% en transferencias locales de materiales de construcción.
- El Presidente de la República podrá modificar la tarifa general de Impuesto al Valor Agregado (IVA) previo dictamen del ente rector de Finanzas Públicas, pero no podrá ser inferior al 13% ni mayor al 15%. Está pendiente de confirmar por parte del Ejecutivo la tarifa que regirá partir del 1 de abril del 2024.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se establece la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en 5% (vigente de forma inmediata con la publicación de esta Ley). El SRI informó por sus canales oficiales que la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) aplicará desde el 1 de abril del 2024.
- El Presidente de la República podrá modificar la tarifa de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por sectores o por las variables que considere, previo dictamen favorable del ente rector de Finanzas Públicas, pero no podrá ser superior al 5%.
- Con la publicación de la presente ley se derogan todos los decretos ejecutivos relacionados con la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

NOTA 24 - PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTOS **(Continúa)**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 325 del 11 de julio de 2024 se dispone la reducción al 0% la tarifa de ISD sobre las transferencias o envío de divisas al exterior, con o sin intermediación del sistema financiero por concepto de importaciones de combustibles derivados de hidrocarburos, biocombustibles, gas licuado del petróleo y gas natural, destinados para el consumo interno del país, realizadas por personas naturales o empresas nacionales o extranjeras, previamente autorizadas por el Ministerio del Ramo.

El Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 475 del 11 de enero de 2024, se publicó la Ley Orgánica de Competitividad Energética, la cual, en su Disposición Transitoria Tercera estableció que, durante el periodo de un año contado a partir de la publicación de la presente ley, la exoneración de ISD establecida en los numerales 3 y 8 del artículo 159 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador no será extensiva para la banca que cuente únicamente con capital privado. Dichas exoneraciones aplicaban para los pagos al exterior por créditos externos mayores a 180 días y a pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior.

Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo y otras reformas.

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 333 firmado el 12 de julio del 2024, el Presidente de la República emitió el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. A continuación, presentamos algunas de las reformas introducidas por este Decreto:

Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Impuesto a la Renta:

- Retención de Impuesto a la renta en espectáculos públicos del 15% sobre los pagos por la organización, promoción o administración de un espectáculo público ocasional, que cuente con la participación de extranjeros no residentes en el país, en el caso de que el organizador sea un prestador de servicios turísticos, debidamente registrados en el catastro de la Autoridad Nacional de Turismo. En caso de que el receptor del ingreso anterior esté domiciliado en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención será del 37%.
- Exoneración de Impuesto a la renta. - Se dispone que para el caso en que los proyectos turísticos que establezcan un cronograma donde se evidencie varios periodos de inversión, se gozará de la exoneración del IR respecto a las inversiones efectivamente realizadas y podrá ser aplicada durante 7 años o hasta completar el monto total de la inversión. Para los siguientes periodos fiscales en que se genere Impuesto a la renta atribuible a la nueva inversión, conforme el cronograma presentado, se podrá exonerar del impuesto por el monto de la inversión acumulada realizada, que no haya sido deducido en periodos anteriores.
- Deducción adicional. - Para aplicar a la deducción adicional por la adquisición de sistemas de alarmas, servicios de personal de seguridad y cámaras de vigilancia se deberá considerar los costos y gastos efectuados durante el ejercicio fiscal 2024. En cuanto a la contratación de servicios de personal de seguridad, podrá considerarse a contratos en cuya ejecución se encuentre comprendido el periodo 2024, si no es factible discernir la porción correspondiente al 2024 se aplicará una proporción que refleje adecuadamente su distribución temporal.

Régimen Compañía Foránea Controlada (CFC):

- Tasa efectiva de Impuesto a la renta. - Debe entenderse por tasa impositiva efectiva de Impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga, de la compañía del exterior, al resultado de dividir el Impuesto a la renta causado para los ingresos gravados totales, del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Impuesto a la renta causado es igual al producto de la base imponible por la tarifa de impuesto aplicada.

NOTA 24 - PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTOS

(Continúa)

- Participación efectiva. - Se entenderá que el porcentaje de participación efectiva será el correspondiente al promedio anual de las participaciones registradas al final de cada mes en los que tenga una participación, correspondiente al ejercicio fiscal que aplique para la respectiva CFC.
- Amortización de pérdidas. - La pérdida que obtuviere la CFC en un ejercicio fiscal, podrá disminuirse de la base imponible positiva declarada por dicha compañía, hasta dentro de los 5 ejercicios fiscales siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no sobrepase del 25% de la base imponible resultante en el respectivo ejercicio correspondiente a la CFC.

Impuesto al Valor Agregado:

- Devolución del crédito tributario originado por retenciones. - Se podrá solicitar por periodos mensuales la devolución del crédito tributario originado por retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que le hayan sido practicadas a un contribuyente hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Establecimientos autorizados. - El Servicio de Rentas Internas emitirá el acto normativo para la calificación de los establecimientos autorizados para efectos de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a personas de la tercera edad o con discapacidad, seleccionando de entre los contribuyentes que se encuentren al día en la presentación y pago de sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los últimos 12 meses. Las personas naturales o sociedades que se dediquen a la prestación de servicios definidos como actividades turísticas deberán contar con el Registro Nacional de Turismo para poder acogerse a la reducción de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (al 8%) durante los feriados nacionales o locales.
- A través del Decreto Ejecutivo No. 333, publicado en Registro Oficial Suplemento 600 de 15 de julio del 2024, se incluye que las comisiones subyacentes de las operaciones activas y otros servicios autorizados que presten las entidades financieras están sujetas al impuesto al valor agregado y estarán gravados según la tarifa prevista en la ley.

Otras disposiciones:

- Tarifas sobre galón de combustible. - La reducción del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional se aplicará de acuerdo al detalle fijado en el reglamento.
- El 17 de septiembre de 2024 mediante Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000033, el Servicio de Rentas Internas publicó las condiciones, plazos y excepciones para informar la composición societaria y reportar a los beneficiarios finales y aprobó el “Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS”
- El Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 411 de 4 de octubre de 2024 reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno incluyendo a la importación y venta local de generadores eléctricos en todas sus formas y gamas, sus partes y piezas, dentro de los bienes gravados con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), complementariamente, el 8 de octubre del mismo mes y año el Servicio de Rentas Internas publicó la Circular No. NAC-DGECCGC24-0000007.

NOTA 25 - CUENTAS CONTINGENTES

Composición:

Deudoras	
Compra a futuro en moneda extranjera	131,988
	<hr/>
	131,988
Acreedoras	
Créditos aprobados no desembolsados (1)	3,335,332
Fianzas y garantías (2)	443,801
Ventas a futuro en moneda extranjera (3)	629,235
Avales	41,824
Títulos y documentos emitidos por mercaderías recibidas	35,133
Cartas de crédito (4)	314,906
Otras operaciones a futuro	103,545
Otras	3,144
	<hr/>
	4,906,920
	<hr/>
	5,038,908

- (1) Corresponden principalmente a los saldos no utilizados de los cupos máximos de crédito rotativo y diferido que el Banco y las subsidiarias del exterior otorga a los tarjetahabientes. Estos cupos están sujetos a cláusulas de terminación por incumplimiento de pago; por consiguiente, el total de los montos comprometidos no necesariamente representan desembolsos futuros de efectivo.
- (2) Se registran las fianzas y garantías emitidas por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte, las que son emitidas principalmente con garantías de instituciones financieras del exterior emitidas a favor del Banco. Adicionalmente, incluye los valores de las garantías aduaneras emitidas por el Banco exclusivamente a favor de la autoridad de Aduanas para responder por las obligaciones que los clientes han contraído por el pago de derechos, multas, intereses y cualquier otro recargo por la desaduanización de las mercaderías importadas.
- (3) Un detalle de las operaciones a futuro contratadas es como sigue:

<u>Tipo de operación a futuro en:</u>	<u>Número de operaciones</u>	<u>Monto de los contratos</u>	<u>Plazo de los contratos</u>	
			<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Operaciones a futuro en moneda extranjera				
Euros	404	290,644	25-nov-24	17-ene-25
Pesos colombianos	6	196,898	26-nov-24	16-jun-25
Soles peruanos	1	138,670	08-ene-24	22-dic-25
Yen japonés	6	3,014	26-jun-24	25-feb-25
Franco Suizos	1	9	06-mar-24	07-mar-25
		<hr/>		
		629,235		

- (4) Corresponden a los valores de las cartas de crédito emitidas a favor de beneficiarios del exterior (incluido el margen máximo de tolerancia), a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, por medio del cual el Banco se compromete a pagar directamente o por intermedio de un banco corresponsal hasta una suma determinada de dinero o también a pagar, aceptar o negociar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados, de conformidad con los términos y condiciones establecidas.

NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Banco y Grupo, son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos para mantener un control de la información adicional. Un resumen de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Valores y bienes propios en poder de terceros	
En custodia	3,046,952
Bienes entregados en arrendamiento financiero	6,751
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	
Inversiones disponibles para la venta	69
Inversiones de disponibilidad restringida	446,833
Bienes inmuebles	30,288
Otros Activos	926,727
Activos castigados	603,906
Operaciones activas con entidades del grupo financiero	233,294
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	421,739
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	446,993
Contratos de arrendamiento mercantil financiero	539
Cartera entregada para procesos de titularización	814,563
Otras cuentas de orden deudoras	5,549,638
	<u>12,528,292</u>
Valores y bienes recibidos de terceros	
En cobranza	376,123
Documentos en garantía	18,636,188
Valores fiduciarios en garantía	960,261
Bienes inmuebles en garantía	12,852,969
Otros bienes en garantía	2,798,331
En custodia	166,673
En administración	269,711
Otras	822,592
Operaciones pasivas con empresas vinculadas	44,198
Mercaderías recibidas	326
Depósitos de entidades del sector público	267,912
Origen del capital	1,368,044
Provisiones constituidas	854,154
Otras cuentas de orden acreedoras	2,974,865
	<u>42,392,347</u>

NOTA 27 – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se describen los principales compromisos que a la fecha de los estados financieros mantiene el Banco.

Convenio de responsabilidad con las subsidiarias - De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco por ser cabeza del Grupo Pichincha responderá por las pérdidas patrimoniales de dichas entidades, si existieren. El Banco mantiene suscritos convenios de responsabilidad con cada una de las subsidiarias detalladas en la Nota 1.

Convenio de asociación entre Banco Pichincha C.A. y Banco General Rumiñahui S.A. - Contando con la autorización de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, que consta de la Resolución SB-DTL-2022-544 de 11 de abril del 2022, ambos bancos celebraron el 12 de abril del 2022 un Convenio de asociación por el plazo de 5 años.

Convenio de asociación entre Banco Diners Club del Ecuador S. A. y Banco Pichincha C.A. - La Superintendencia de Bancos, mediante resolución emitida el 29 de marzo de 2019, autorizó la suscripción de un nuevo convenio de Asociación con el Banco Diners Club del Ecuador S.A., y en tal virtud, con fecha 29 de mayo de 2019 se suscribió un nuevo Convenio de Asociación por un plazo de cinco años.

Convenio de asociación entre Banco Pichincha C.A. y Banco de Loja S. A. - Contando con la autorización de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, que consta de la Resolución SB-DTL-2022-514 de 4 de abril del 2022, ambos bancos celebraron el 13 de abril del 2022 un Convenio de asociación por el plazo de 5 años.

Contratos de licencia y emisión de tarjetas de crédito Visa y MasterCard - Habilitan al Banco para utilizar las marcas de propiedad de Visa y MasterCard en calidad de emisor, procesador y administrador de tarjetas de crédito. La Superintendencia autorizó al Banco para realizar las citadas operaciones.

Programa global de comercio exterior – el Banco ha suscrito los siguientes convenios:

- El 20 de febrero de 2013, convenio con International Finance Corporation - IFC, bajo el Programa Global de Comercio Exterior (GTFP - siglas en inglés), el cual busca fomentar las exportaciones de los países de la región, a través de financiamientos de comercio exterior entre entidades financieras, con la garantía del 100% proporcionada por el IFC.
- El 3 de junio de 2016, convenio con Banco Interamericano de desarrollo -IDB, bajo el Programa Finance Facilitation de Comercio Exterior (TFFP - siglas en inglés), el cual busca fomentar el comercio exterior a los bancos de los países de la región de Latino America y Caribe miembros del programa, a través de financiamientos, emisiones y acceso a confirmaciones de comercio exterior entre entidades financieras, con la garantía del 100% proporcionada por el IDB.”

NOTA 28 - SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Composición:

Activos

Fondos Disponibles	6,757
Inversiones	34,091
Cartera de créditos	313,413
Intereses por cobrar	4,988
Otros Activos (excepto inversiones en acciones)	34,407
	<u>393,656</u>

Pasivos

Obligaciones con el público	613,059
Intereses por pagar	288
Otros pasivos	44,465
	<u>657,812</u>

Ingresos

57,290

Gastos

199,742

De acuerdo con disposiciones vigentes en Ecuador, las instituciones financieras, no pueden otorgar préstamos a sus partes vinculadas, exceptuando las operaciones que se realicen con subsidiarias y afiliadas y los consumos corrientes de tarjetas de crédito.

NOTA 29- VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación, se muestran los activos y pasivos más representativos del Grupo, agrupados según sus plazos remanentes al 31 de diciembre del 2024:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 361 días	Total
Activos						
Fondos disponibles	2,282,066	-	-	-	-	2,282,066
Inversiones en títulos valores:						
A valor razonable con cambios en el estado de resultados	-	-	-	-	265	265
Disponibles para la venta	402,163	772,319	366,305	508,763	1,289,967	3,339,517
Mantenidas hasta el vencimiento	25,453	34,696	705,788	100,641	528,094	1,394,672
De disponibilidad restringida	22,014	130,562	79,599	72,867	165,103	470,145
Cartera de créditos por vencer:						
Productivo	501,359	793,703	1,023,574	1,035,048	3,861,998	7,215,682
Consumo	766,504	316,757	386,408	612,887	2,728,967	4,811,523
Microempresa	70,254	127,954	189,513	346,399	1,146,668	1,880,788
Inmobiliario	7,081	13,399	17,279	32,709	1,354,598	1,425,066
Educativo	337	740	1,150	2,467	29,470	34,164
Vivienda de interés social y público	14	38	50	105	10,203	10,410
Cartera Refinanciada y Reestructurada COVID-19	1,085	1,894	4,305	6,282	20,481	34,047
Cuentas por cobrar						
Intereses por cobrar	201,459	-	-	-	-	201,459
	<u>4,279,789</u>	<u>2,192,062</u>	<u>2,773,971</u>	<u>2,718,168</u>	<u>11,135,814</u>	<u>23,099,804</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público:						
Depósitos a la vista	10,813,613	-	-	-	-	10,813,613
Depósitos a plazo	1,469,959	1,820,622	2,042,775	2,525,366	354,314	8,213,036
Obligaciones inmediatas	17,358	-	-	-	-	17,358
Intereses por pagar	222,017	-	-	-	-	222,017
Obligaciones financieras	15,220	77,219	75,209	168,740	697,384	1,033,772
Valores en circulación	-	-	-	-	62,500	62,500
Deuda subordinada	-	-	27,500	7,500	170,000	205,000
	<u>12,538,167</u>	<u>1,897,841</u>	<u>2,145,484</u>	<u>2,701,606</u>	<u>1,284,198</u>	<u>20,567,296</u>
	<u>(8,258,378)</u>	<u>294,221</u>	<u>628,487</u>	<u>16,562</u>	<u>9,851,616</u>	<u>2,532,508</u>

El Grupo presenta todo el saldo de obligaciones con el público a la vista como “de libre disponibilidad” no obstante de que, en la práctica, bajo condiciones normales, una porción de estas captaciones permanece constante en el tiempo.

NOTA 30 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus operaciones el Banco está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

Esta nota presenta información respecto a la exposición del Banco a cada uno de los riesgos antes indicados y los objetivos, políticas y procesos del Banco para medir y administrar tales riesgos.

NOTA 30 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (Continúa)

Marco de Administración de Riesgos - El Directorio tiene la responsabilidad para establecer y supervisar el marco de administración de riesgo. El Directorio ha establecido Comités (Comité de Administración de Riesgo, Comité Gerencial, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento), los cuales son responsables de desarrollar y monitorear las políticas de administración de riesgo en sus áreas específicas.

Los miembros de estos comités lo constituyen funcionarios del Banco, excepto por los Comités de Administración de Riesgo, de Auditoría y Cumplimiento que incluyen funcionarios y miembros independientes. Los Comités reportan sus actividades al Directorio mensualmente.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles adecuados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgo se revisan regularmente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos, servicios ofertados y en las actividades. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración y entrenamiento, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Unidad de Auditoría Interna es responsable de revisar el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgo, y de revisar el marco de administración de riesgos con relación a los riesgos que el Banco enfrenta; los resultados de tales revisiones son informadas al Comité de Auditoría.

Riesgo de Liquidez- Se define como riesgo de liquidez, el riesgo de que una entidad encuentre dificultades para obtener los fondos con los que debe cumplir compromisos asociados con los pasivos financieros. Entre los tipos de dificultad que puede enfrentar una institución se incluyen entre otros, un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes, el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para la correcta administración de su liquidez, el Banco considera tres niveles fundamentales: estructural, táctico y de manejo de solvencia. Estos niveles le permiten cumplir con todas sus obligaciones; para lo cual desarrolla diversos escenarios que permitan visualizar diferentes evoluciones del activo y del pasivo; y así ajustar su estructura de fondeo y liquidez. Se preparan planes de contingencia para escenarios de stress.

De acuerdo con lo establecido en el Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia, los indicadores de liquidez del Banco correspondientes al 31 de diciembre del 2024 son como sigue:

	Volatilidad 1(%)	Constituido 2 (%)
Primera línea	5.08	24.94
Segunda línea	6.35	28.39

- (1) Los índices de liquidez son calculados en base a las resoluciones emitidas al respecto, las cuales consideran la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (2) Los índices de liquidez estructural son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, obligaciones con el público y obligaciones financieras, los mismos que tienen vencimientos de hasta 90 y 180 días y de hasta 360 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

NOTA 30 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (Continúa)

De acuerdo con lo establecido por la metodología de cálculo, el Banco ha calculado el índice de liquidez mínimo del 5.81%.

Requerimiento de reservas mínimas de liquidez

Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro I Sistema Monetario y Financiero, Capítulo V Instrumentos de Política Monetaria, Sección I Reservas Mínimas de Liquidez, Subsección I, II, III, establece que las instituciones financieras deberán constituir y mantener reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador - BCE establezca su requerimiento.

Las referidas reservas deberán constituirse considerando los activos líquidos y porcentajes definidos por el organismo de control, como sigue:

<u>Activos Líquidos</u>	Porcentaje sobre captaciones sujetos a reservas mínimas <u>de liquidez</u>
<u>Reservas Locales</u>	
i) Títulos de Entidades Financieras Públicas	Mínimo 1.5%
ii) Títulos emitidos por el ente rector de Finanzas Públicas	Mínimo 2.0%

Durante la bisemana comprendida entre el 26 de diciembre del 2024 y el 8 de enero de 2025, el Banco constituyó reservas mínimas de liquidez por un promedio i) US\$235,310, ii) US\$303,773 excediendo el valor requerido publicado por el Banco Central del Ecuador - BCE, el cual fue de i) US\$219,783 y ii) US\$293,044.

Riesgo de Crédito- El Banco está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Banco consisten primordialmente en depósitos en bancos, portafolio de inversiones y cartera de créditos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en bancos del exterior, con reconocida solvencia y calificación adecuada para los niveles de inversión.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio aceptables a través del establecimiento de políticas que propicien una adecuada administración de los portafolios en función de las necesidades y productos que ofrece. Las políticas incluyen la determinación de límites tanto para las inversiones, así como también para el monto de riesgo aceptado en relación con un solo prestatario, grupo de prestatarios, y segmento geográfico, a fin de mantener un portafolio equilibrado y diversificado, evitando permanentemente la concentración por sector económico, grupo o región.

El Banco ha definido las siguientes estrategias:

- Evaluar periódicamente políticas de cumplimiento de riesgos.
- Analizar el comportamiento de índices definidos.
- Determinación de índices de gestión.
- Cumplimiento de los requerimientos realizados por organismos de control.

Información cuantitativa en relación con el riesgo de crédito se revela en las Notas 5 y 6.

NOTA 30 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
(Continúa)

Riesgo de Mercado - El Banco abarca aquellas operaciones donde se asume riesgo patrimonial, este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo de mercado - tipo de interés, tipo de cambio, spread de crédito de los distintos productos y mercados en los que opera.

Como parte del riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

A fin de mitigar este riesgo, el Banco realiza un monitoreo constante de sus activos y pasivos utilizando para ello las siguientes herramientas:

NOTA 30 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (Continúa)

- *Sensibilidad de margen financiero*

La variación en la sensibilidad del margen financiero se estima en base a la diferencia de duraciones del activo y del pasivo considerando únicamente aquellas operaciones sensibles a tasas que vencen o se deprecian dentro de un año y se mide el cambio en el margen financiero ante una variación paralela de $\pm 1\%$. Este indicador se lo expresa en valores absolutos. A continuación, un análisis de este indicador al 31 diciembre del 2024 y durante el año:

	Diciembre 31, <u>2024</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Promedio</u>
Margen financiero	64.96	64.97	56.35	58.63

- *Sensibilidad de margen patrimonial*

Mide el impacto de un cambio paralelo en la tasa de interés $\pm 1\%$ sobre el valor presente del patrimonio. El reporte se basa en la diferencia de duraciones modificadas del activo y pasivo sensibles a tasa ponderada por los valores presentes respectivos. Este indicador se lo expresa en valores absolutos y como porcentaje del patrimonio técnico. A continuación, un análisis de este indicador al 31 de diciembre del 2024 y durante el año:

	Diciembre 31, <u>2024</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Promedio</u>
Valor patrimonial	38.38	25.30	38.38	29.98

- *Valor en Riesgo (VAR)*

Es la metodología utilizada para agregar el riesgo del portafolio de inversiones. Se define como la máxima pérdida esperada a un nivel de confianza específico dentro de un período de tiempo determinado.

La aplicación de esta metodología al portafolio al 31 de diciembre del 2024, utilizando el 95% de confianza, determinó que la máxima pérdida diaria posible en la valoración de dicho portafolio es de US\$2,018 lo que representa el 0.09% del total de la posición del portafolio.

Riesgo Operativo - Como lo establece la normativa legal vigente, el riesgo operativo se entiende como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los factores de procesos, personas, tecnología de información y por eventos externos; incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos sistemáticos, estratégicos y de reputación.

Los riesgos operacionales se pueden presentar en todos los procesos del banco, por lo que su objetivo es el de identificar posibles fuentes de pérdidas, definiendo con los dueños de los procesos los planes de acción para la mitigación de los riesgos.

Para una adecuada administración de los Riesgos Operacionales a los que está expuesta la Institución por el giro de su negocio, Banco Pichincha ha implementado un Modelo de Gestión alineado a la estrategia institucional, a la normativa legal y a las mejores prácticas.

NOTA 30 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS **(Continúa)**

Los tipos de eventos de riesgo operativo que considera el Banco son los siguientes:

- Fraude interno
- Fraude externo
- Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo
- Prácticas relacionadas con clientes, los productos y el negocio
- Daños a los activos físicos
- Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de información; y,
- Deficiencia en el diseño y/o ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y terceros

El Modelo de Gestión del Banco, está conformado por dos módulos, uno cualitativo y otro cuantitativo, el módulo de evaluación cualitativo abarca la identificación, clasificación y valoración de eventos de riesgo operativo, la definición de planes de acción para su mitigación y el monitoreo del comportamiento de los riesgos.

En cuanto al modelo cuantitativo, en la actualidad el Banco, cuenta con un modelo estadístico basado en la metodología AMA (Advance Measurement Approach - Basilea II), que permite determinar a nivel consolidado y a nivel de detalle (empresa, segmento, línea de negocio, producto, proceso, factor, etc.), el valor estimado de las Pérdidas Esperadas y No Esperadas (Valor en Riesgo al 99,9% de confianza), los mismos que constituyen indicadores cuantificables de riesgo operativo que utiliza la Institución.

El Banco cuenta con una gestión de Continuidad del Negocio basado en el estándar internacional ISO22301, el cual busca garantizar la operatividad razonable de los procesos críticos, ante la ocurrencia de eventos de interrupción en nuestras operaciones.

La Gestión de Continuidad del Negocio considera:

- Gobierno, con definición de metodología, marco de referencia, políticas, procedimientos e indicadores.
- Ejecución del Análisis de Impacto al Negocio (BIA).
- Diseño de Estrategias de Continuidad.
- Desarrollo de Planes de Continuidad del Negocio.
- Pruebas y Ejercicios.
- Evaluación de continuidad a proveedores críticos.
- Actividades de entrenamiento y sensibilización.
- Gestión de incidentes y crisis.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre del 2024 el Banco mantiene procesos legales a su favor y en su contra que se encuentran manejados por estudios jurídicos externos e internos. El Banco ha evaluado todos los casos y considera que los juicios en discusión a la fecha no requieren la constitución de provisiones.

Administración de capital

La Administración del Banco dentro de sus objetivos institucionales tiene como meta principal el mantener un elevado nivel de solvencia y altos estándares de desempeño ante el público, sus clientes y organismos de control; enmarcado en una preocupación constante hacia el fortalecimiento patrimonial.

NOTA 31 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2024 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 32 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre del 2024 han sido aprobados por la Administración del Banco el 23 de enero del 2025.

* * * * *